



SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
Subsecretaria Técnica de Planificación Sectorial Agropecuaria
Departamento de Planificación

Plan Operativo Sectorial Agropecuario 2010



Santo Domingo, D. N
Enero, 2010



SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
Subsecretaria Técnica de Planificación Sectorial Agropecuaria
Departamento de Planificación

Plan Operativo Sectorial Agropecuario 2010

Santo Domingo, D. N
Diciembre, 2010

SECTOR PÚBLICO AGROPECUARIO

Ing. Agrón Salvador Jiménez
Secretario de Estado de Agricultura

Ing. Agrón Paino Abreu Collado
Administrador General del Banco Agrícola (BAGRICOLA)

Ing. Héctor Rodríguez Pimentel
Director del Instituto Agrario Dominicano (IAD)

Lic. Ricardo Jacobo
Director Ejecutivo del Instituto de Estabilización de
Precios (INESPRE)

Ing. Agrón. Rafael Pérez Duverge
Director Instituto Dominicano de Investigaciones
Agropecuarias y Forestales (IDIAF)

Lic. Fausto Burgos
Director Ejecutivo del Consejo Dominicano del Café
(CODOCAFE)

Ing. Adalberto de la Rosa
Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Tabaco
(INTABACO)

Lic. Reyes Aníbal Portorreal
Director Ejecutivo del Fondo Especial de
Desarrollo Agropecuario (FEDA)

Lic. José Peña
Director Ejecutivo del Instituto Nacional de la Uva (INUVA)

Dr. Ricardo Colón
Director del Consejo Dominicano de la Pesca (CODOPESCA)

Ing. Fran Matos
Director del Consejo Estatal del Azúcar (CEA)

Lic. Faustino Jiménez
Director Ejecutivo del Instituto Dominicano (INAZUCAR)

Lic. Pedro Leonidas Corporán Cabrera
Presidente Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito
Cooperativo (IDECOOP)



SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

Ing. Agrón Salvador Jiménez
Secretario de Estado de Agricultura

Lic. Pedro Pablo Peña Cruz
Subsecretario de Estado de Planificación Sectorial
Agropecuaria

Ing. Agrón. Leandro Mercedes
Subsecretario de Estado de Investigación, Extensión y
Capacitación Agropecuaria

Ing. Agrón. Antonio M. Camilo C.
Subsecretario de Estado de Producción Agrícola y Mercado

Lic. Marino Hernández
Subsecretario de Estado Técnico Administrativo y Financiero

Dr. Ángel Faxas
Director General de Ganadería

**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN
SECTORIAL AGROPECUARIA**

Lic. Pedro Pablo Peña Cruz

Subsecretario de Estado de Planificación Sectorial
Agropecuaria

Lic. Noesterling Díaz

Director Departamento de Planificación

Lic. Yolanda Suárez Amézquita

Directora Departamento de Economía Agropecuaria

Ing. Santiago Durán

Director Departamento de Informática

Lic. Fernando Fernández Duval

Director Departamento de Seguimiento, Control y Evaluación

Lic. Wadia Chantal Ordehi González

Asistente

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Lic. Noesterling Díaz
Director

Lic. Altagracia Paulino, Msc.
Subdirectora

Lic. Guillermo Castillo
Enc. División de Programación Presupuestaria

Lic. Yolanda Sosa
Enc. División de Políticas de Análisis de coyunturas

Lic. Altagracia Pierre
Asistente

Ing. Dianela Figueroa Peralta
Técnica

Ing. Agrón. Ana María De La Cruz Ramírez
Técnica

Ing. Agrón. Máximo Demorizi
Técnico

Ing. Agron. Jesús M. Fernández Abut
Técnico

Lic. Diomara Ramírez
Técnico

Lic. Benjamín Duverge Ruiz
Técnico

PERSONAL DE APOYO

Flordelise Encarnación Zabala
Secretaria II

Giselle Troncoso
Auxiliar

Lic. Noemí Rodríguez
Técnico

CONTENIDO

	PAGS
Presentación	1
Introducción	3
I. CONTEXTUALIZACION	6
Misión	6
Visión	6
1.1.–Estructura del Sector Público	7
1.2.–Estructura de Sector Agropecuario Dominicano	8
1.3.–Contexto Macroeconómico Actual	8
1.4.–Comportamiento del Sector Agropecuario Año 2009.	11
II. POLITICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA EL AÑO 2010	12
2.1.–Política de Fortalecimiento Institucional.	14
2.2.–Política Medio Ambiental y de Recursos Naturales.	16
2.3.–Políticas de Fomento de los Recursos Productivos.	18
2.4.–Políticas de Investigación e Innovación Agroalimentaria.	20
2.5.–Política de Fortalecimiento al Financiamiento Agropecuario y Rural.	21
2.6.–Política de Desarrollo de la Infraestructura Productiva.	23
2.7.–Políticas de Fortalecimiento del Proceso Productivo.	25
2.8.–Políticas de Participación Competitiva en los Mercados Agropecuarios.	27
2.9.–Política de Reforma Agraria.	27
2.10.–Política de Aumento a la Producción de Alimentos.	29
2.11.–Política Presupuestaria:	29
2.12.–Políticas de Comercialización Interna	30
2.13.–Políticas de Comercialización Externa	31

2.14.–Políticas de Equidad Social en el Área Rural	33
2.15.–Política de Equidad Social en el Área Rural	35
III. ESTRATEGIA OPERATIVA DEL PLAN	37
3.1 Fin	37
3.2 Propósito	37
3.3 Resultados Esperados	37
3.4 Beneficiarios del Plan	39
3.5 Localización y Período de Ejecución	39
3.6 Seguimiento y Evaluación del Plan	40
3.7 Organigrama de la Secretaria de Agricultura	41
IV.– PRESUPUESTO	42
4.1.–Secretaria de Estado de Agricultura	43
4.1.1.–Actividades Centrales	43
4.1.2.–Programa de Fomento a la Producción Agrícola	44
4.1.3.–Programa de Asistencia Técnica y Transferencia Tecnológica	44
4.1.4.–Programa 13 Sanidad Animal, Asistencia Técnica y Fomento De la Producción Pecuaria	45
4.1.5.–Programa 98 Administración de Contribuciones Especiales	45
4.1.6.–Programa 99 Administración de Activos, Pasivos y Transferencias.	45
V. INTERVENCIONES POR PROGRAMAS	46
5.1.–Programa Actividad Central	46
5.2.–Programa Fomento a la Producción Agrícola	48
5.3.–Programa: de Asistencia Técnica y Transferencia Tecnológica	52

5.4.–Programa: Administración de Transferencia Pasivos y
Activos Financieros

55

VI.– INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO 56

6.1.– Dirección General de Ganadería (DIGEGA) 56

6.2.– Banco Agrícola de la República Dominicana (BA GRICOLA) 59

6.3.–Instituto Agrario Dominicano (IAD) 62

6.4.–Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) 65

6.5.– Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias
y Forestales (IDIAF) 67

6.6.–Consejo Dominicano del Café (CODOCAFÉ) 72

6.7.–Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO) 74

6.8.–Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) 76

6.9.–Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR) 79

6.10.–Instituto Dominicano de Crédito Cooperativo (IDECOOP) 81

**VII.–CONSOLIDADOS METAS FÍSICAS: SIEMBRA, COSECHA,
PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO PARA EL AÑO 2010 83**

7.1.–Nivel Nacional 83

a) Grupo de los Cereales

b) Grupo Leguminosas

c) Grupo Raíces y Tubérculos

d) Grupo Hortalizas y Vegetales

e) Grupo Oleaginosas

f) Grupo Musáceas

Anexo I: Cuadros Consolidados de Metas Físicas de Siembra, Cosecha y Producción

Anexo II: Cuadros Proyecto de Presupuesto

Anexo III: Resumen de Proyecto en Ejecución

Anexo IV: Resumen de Nuevos Proyectos

PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el Plan Operativo Sectorial Agropecuario a ser ejecutado durante el año 2010, el cual representa la principal herramienta de planificación del Sector Público Agropecuario Dominicano. El mismo involucra a todas las instituciones que implementan políticas y ejecutan acciones de servicios de apoyo a la producción y comercialización de bienes agrícolas y pecuarios.

Dicho plan está orientado en cuatro ejes estratégicos, los cuales son:

i) La consolidación del proceso de reforma y modernización del sector público agropecuario; ii) Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria; iii) Aprovechar el potencial exportador y generador de empleo e ingresos para la población rural, mediante el incremento de la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental de las cadenas agroproductivas; y iv) Estructurar una administración pública eficiente, que actúe con ética y transparencia, orientada a la obtención de resultados, al servicio de la ciudadanía y del desarrollo nacional.

Además, el plan contempla dos ejes transversales: equidad y sustentabilidad, los cuales colocan al sector agropecuario en capacidad de desempeñar su rol acorde con los actuales desafíos y oportunidades del entorno nacional e internacional.

Así mismo, fueron identificados los lineamientos de políticas, estrategias y acciones específicas, las cuales han sido

agrupadas en áreas temáticas y están orientadas al alcance de los resultados esperados en el corto plazo.

El documento está formulado utilizando la herramienta del marco lógico, permitiendo así una mejor operatividad. Además, permite a los técnicos/as involucrados con el seguimiento y la evaluación, a realizar una mejor labor.

Finalmente, este Plan, que ponemos a la consideración de funcionarios, técnicos/as, productores/as y demás actores del Sector, es el resultado de la consolidación de un proceso participativo de todas las instituciones que conforman el sector público agropecuario dominicano.

Ing. Agrón. Salvador Jiménez
Secretario de Estado de Agricultura.

INTRODUCCION

El Plan Operativo Sectorial Agropecuario 2010, es el principal instrumento de planificación operativa producido por la Subsecretaría de Planificación Técnica Sectorial Agropecuaria de esta Secretaría de Estado de Agricultura. En este documento, se plantean las políticas, estrategias y acciones a ejecutar en el corto plazo.

El Plan, responde a los lineamientos de políticas económicas y sociales definidos por el superior gobierno y tiene como propósito; promover el crecimiento y desarrollo de la economía y el bienestar colectivo de la población, especialmente la del medio rural.

Asimismo, se enmarca en los lineamientos definidos en el **“Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Agropecuario 2010–2020”**; así como, en el contexto de los acuerdos de libre comercio contraídos por el País y la comunidad internacional como son: el tratado de libre comercio con los Estados Unidos y Centro América (DR–CAFTA), CARICOM y la Unión Europea (EPA), y otros.

Recoje, además las propuestas presentadas en la **Cumbre por la Unidad Nacional Frente a la Crisis Económica Mundial**, celebrada en el País en febrero de este año (2009). En cuyo escenario, los agentes que inciden en el sector agropecuario consensuaron en torno a cinco (5) líneas de acciones, con las cuales se procura enfrentar dicha crisis.

Dichas acciones están orientadas a lograr lo siguiente:

1) Financiamiento; 2) Seguridad alimentaria y autosuficiencia lechera; 3) Reforma Institucional; 4) Infraestructura (invernaderos y terminación del Merca Santo Domingo); y 5) Tributación.

El Plan contiene los siguientes capítulos:

Capítulo I; contiene un análisis del contexto macroeconómico actual; visión y misión de la institución; la estructura del sector público agropecuario; contexto macroeconómico actual. Así como el comportamiento del Sector Agropecuario durante el año 2009.

Capítulo II; describe las políticas orientadas a impactar catorce áreas de intervención del Sector Público Agropecuario, durante el año 2010.

El Capítulo III: Desarrolla la estrategia operativa de Plan, que refleja los elementos fundamentales, de las acciones del gobierno, mediante el sector agropecuario, tales como: el fin el propósito; los resultados esperados, beneficiarios de Plan, localización y período de ejecución. Así como el seguimiento y la evaluación y el organigrama de la Secretaría de Estado de Agricultura.

EL Capítulo IV: describe el presupuesto a ejecutar a través del Plan.

El Capítulo V; muestra los resultados esperados, lograr por el Sector a través de las actividades a realizar las diferentes instituciones.

El Capítulo VI: presenta las metas físicas de siembra, cosecha y producción de manera consolidadas.

En otro orden, la elaboración del presente Plan se llevó a cabo con la participación de los involucrados en la formulación del mismo; a través de los reportes de resultados esperados y actividades previstas, remitidos por las diferentes unidades operativas o instituciones del sector agropecuario.

Finalmente, se presentan los anexos, que incluyen los comparativos y los pronósticos de Siembra Cosecha y Producción para el año 2010 y el presupuesto.

I.- CONTEXTUALIZACION

VISION

Un sector agropecuario eficiente, competitivo e innovador y emprendedor, que sirva de base a la economía dominicana, proporcionándole la fuente alimentaria a la población, generador de oportunidades y beneficios económicos y sociales para los/as productores/as y los consumidores.

MISION

Aprovechar las ventajas comparativas y competitivas para garantizar la seguridad alimentaria; incrementar la generación de empleos productivos y de divisas, para reducir la pobreza rural, así como enfatizar la formación y capacitación de productores/as y profesionales del sector, a fin de garantizar la asistencia técnica apropiada, utilizando la investigación y la tecnología como base del desarrollo, siempre apegado a los principios y valores, a la competitividad, sostenibilidad y equidad social.

1.1.- ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO AGROPECUARIO DOMINICANO

La Secretaría de Estado de Agricultura (SEA) es la institución rectora del sector agropecuario dominicano y tiene cuatro (4) subsecretarías: Administrativa y Financiera, Planificación Sectorial Agropecuaria, Producción y Mercadeo, y la Subsecretaría de Extensión y Capacitación Agropecuaria. Este nivel organizacional lo completa la Dirección General de Ganadería. Existen ocho (8) Direcciones Regionales Agropecuarias que abarcan todo el territorio nacional.

En adición a esta estructura organizativa interna, existen las instituciones descentralizadas adscritas a ella: Banco Agrícola (BA), Instituto Agrario Dominicano (IAD), Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE), Instituto Nacional de la Uva (INUVA) Instituto del Tabaco (INTABACO), Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) y el Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR).

1.2.- Estructura del Sector Agropecuario Dominicano



1.3.- Contexto Macroeconómico Actual

Durante el año 2009 la República Dominicana ha seguido sintiendo los efectos de la crisis económica internacional surgida en la segunda mitad del año 2008, que provocó la mayor caída de la actividad económica mundial, registrada durante los últimos 50 años.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe de perspectivas de la economía mundial de julio 2009, la economía global estaba empezando a mostrar signos de recuperación. Sin embargo, las perspectivas seguían siendo de contracción de la actividad económica durante el 2009 y se prevé, una recuperación modesta durante el 2010.

Dicha crisis se hizo evidente con la tasa de crecimiento de 5.3% registrada en 2008; cifra inferior al promedio del 9.5% registrado entre 2004 y 2007. En ese mismo sentido, la desaceleración de la actividad económica mundial repercutió en una reducción de los flujos de remesas y de turismo y un empeoramiento de las condiciones de financiamiento del País.

El balance externo se deterioró en gran parte como consecuencia del incremento de la factura petrolera y la aguda caída de las exportaciones de ferro níquel. A fines de 2008 el déficit de la cuenta corriente fue equivalente al 9.7% del PIB, el cual fue financiado con mayores flujos de inversión extranjera directa, que alcanzaron el monto histórico de 2,885 millones de dólares.

El sector público no financiero registró un déficit equivalente al 3.4% del PIB en 2008, frente a un superávit del 0.1% en 2007, atribuible principalmente a la disminución de los ingresos y el incremento del gasto asociado a las medidas para enfrentar los daños causados por las tormentas ocurridas desde fines de 2007, así como aquellas orientadas a paliar los efectos del alza de los precios de los alimentos y combustibles.

Así mismo, la tasa de inflación en septiembre 2008, se ubicó en el 14.6%, pero dadas las políticas monetarias aplicadas y la caída de los precios de los productos básicos, se redujo durante el último trimestre y cerró el año en 4.5%. No obstante, en enero de 2009 el gobierno dominicano convocó la Cumbre por la Unidad Nacional frente a la Crisis Económica Mundial, que permitió aplicar medidas orientadas

a enfrentar la crisis internacional y definir iniciativas para el desarrollo en el mediano plazo.

Entre las medidas de política monetaria adoptadas, destacan el otorgamiento de incentivos fiscales para la construcción de viviendas económicas, la creación de un fondo de 1,500 millones de pesos para apoyar a las PYMES y la prórroga de exenciones al sector agropecuario.

La política social se orientó a ampliar la cobertura del seguro familiar de salud en régimen contributivo; el lanzamiento de un programa piloto de seguridad social en régimen contributivo subsidiado; y el incremento de las transferencias al programa Solidaridad, que incluye subsidios para la compra de alimentos, asistencia escolar y ayuda a adultos mayores.

En términos generales, a pesar del entorno difícil que ha atravesado la economía mundial, República Dominicana ha logrado mantener un clima de confianza y de estabilidad macroeconómica. La economía internacional, los primeros signos de una posible recuperación, permitirá en lo adelante un contexto global menos adverso.

En el primer semestre de 2009 la economía creció en un 1.4 %, con respecto al mismo período del año anterior. Para este año en 2009 se prevé un crecimiento entre 2.5 y 3.5%.

1.4.– Comportamiento del Sector Agropecuario Año 2009

Durante el primer semestre de 2009, la agropecuaria continúa experimentando una importante recuperación, al registrar un crecimiento de 12.7%, en comparación a la caída de -5.6% en igual periodo del pasado año. Este comportamiento fue el resultado del desempeño positivo de todas las ramas de actividades correspondientes: Arroz, 4.7%; Cultivos Tradicionales de Exportación, 7.2%; Otros Cultivos, 32.5%, Ganadería, Silvicultura y Pesca, 3.1 por ciento.

En estos resultados incidió el fortalecimiento de las acciones llevadas a cabo por las autoridades agropecuarias desde el último trimestre del 2008, a través de los diferentes programas de apoyo a los productores, a raíz de los daños ocasionados a los cultivos e infraestructura agrícola por los fenómenos atmosféricos que afectaron el territorio nacional durante ese año.

II.- Políticas del Sector Público Agropecuario para el Año 2010.

Las políticas del sector agropecuario para el año 2010, están orientadas a contribuir con el logro de la seguridad y soberanía alimentaria; aprovechar el potencial exportador, generar empleos e ingresos para la permanencia de la población en el medio rural, mediante el incremento de la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y el fomento de las agroindustrias y los agro negocios.

Estas medidas de políticas, se sustentan en un nuevo escenario orientado a crear capital humano para el agro; formar conjuntos productivos o clusters; fortalecer las asociaciones de productores; y orientar recursos a la investigación, transferencias tecnológicas, financiamientos, comercialización y mercadeo, rehabilitación e incorporación de nuevas infraestructuras productivas, entre otros.

También, van dirigidas a propiciar la estabilidad macroeconómica y el clima de confianza de los(as) inversionistas y productores (as).

En ese sentido, éstas políticas van a estimular alianzas estratégicas con los actores que diseñan las medidas que regulan los indicadores macroeconómicos importantes e inciden en las actividades productivas, que favorezcan al sector agropecuario; tales como la política monetaria (tasa de interés bancaria, política de mercado abierto, entre otras), política cambiaria y la política fiscal, que permitan contribuir al crecimiento económico y a un desarrollo sostenible y equitativo de la agricultura y el medio rural.

Para ajustarse a las condiciones del nuevo entorno, la estructura institucional del sector público agropecuario ha sido sometida a un profundo y amplio proceso de análisis, con una amplia participación de los actores involucrados en la agropecuaria y el medio rural del país, con la finalidad de plantear una nueva estrategia de desarrollo sectorial, con visión de largo plazo, que defina un nuevo marco de políticas, estrategias y acciones, así como la nueva institucionalidad que se requiere para implementarla.

En este sentido, se auspicia un Plan de Desarrollo Estratégico 2010 / 2020, que está basado en cuatro ejes estratégicos, los cuales son: la consolidación del proceso de reforma y modernización del sector público agropecuario, promoción de las agros exportaciones, desarrollo de infraestructura rural y servicios catalizadores de reducción de pobreza con enfoque territorial y fomento a la producción de rubros de consumo interno.

En este contexto, se continua con el proceso de reforma, que toma en cuenta las interrelaciones entre los problemas de pobreza en las zonas rurales, la falta de competitividad del sector agropecuario, el nuevo orden del comercio establecido por la Organización Mundial del Comercio (OMC), los acuerdos y los tratados de los que somos signatarios (CARICOM, TLC con Centroamérica, DR-CAFTA, ALCA y otros).

2.1 Política de Fortalecimiento Institucional

Estas medidas de políticas están orientadas a la consolidación del proceso de reforma y modernización del sector agropecuario, tales como:

- Reestructuración del Consejo Nacional de Agricultura.
- Fortalecimiento del rol de las Instituciones del sector.
- Fortalecimiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria.
- Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales del Estado.
- Intercambios tecnológicos con Centros educativos nacionales y extranjeros.

Estos lineamientos persiguen el desarrollo económico local, a través de actividades innovadoras, generadoras de empleos e ingresos; así como impulsar el desarrollo del gobierno electrónico en una plataforma única. Además, busca estructurar una administración pública eficiente, que actúe con ética y transparencia, orientada a la obtención de resultados, al servicio de la ciudadanía y del desarrollo nacional.

Se dará seguimiento a la conclusión del proceso de reforma y modernización del marco jurídico y legal de las instituciones que componen el Sector Público Agropecuario, con la puesta en práctica de las recomendaciones de reforma y modernización del Sector, entre las que están: La Ley de Seguro Agropecuario y su Reglamento; Ley del INDOSAIA y las Leyes de Protección Fitosanitaria y Zoosanitaria; la

formulación de un Programa de Desarrollo Rural con enfoque territorial.

Las propuestas de reforma formuladas, en la lógica de la modernización del Estado, persiguen ampliar los espacios de gobernabilidad democrática e instaurar mecanismos más eficaces a favor de la transparencia y la rendición de cuentas. Se establecerán medidas de políticas y modificación de los arreglos Institucionales para cumplir con Acuerdos Comerciales y lograr una inserción competitiva y sostenible del sector agroalimentario dominicano a los mercados globalizados.

Esta política se enmarca en el fortalecimiento de los recursos productivos, dándole prioridad a la necesidad de elevar la cantidad y la calidad de los recursos humanos. Esto implica una mayor inversión en capacitación técnica y gerencial, así como a nivel medio y básico. Para estos propósitos, se diseñó un programa de Formación y Fortalecimiento de los Recursos Humanos tendente a fomentar los cambios institucionales sugeridos para el sector agropecuario nacional.

2.2 Política Medio Ambiental y de Recursos Naturales

La política ambiental, está orientada a progresar hacia una economía ecológicamente sostenible, promoviendo y fortaleciendo prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, fomentando especies productivas que permitan su adaptación al cambio climático.

Las mismas, están dirigidas a desarrollar estrategias contra el cambio climático y asumir responsabilidades ambientales en el territorio rural, impulsando una gestión ambiental integral en las cadenas agro productivas, las cuales están sustentadas en el establecimiento y coordinación de acciones encaminadas a la protección de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad genética agropecuaria y la sostenibilidad del medio ambiente.

También responden a los compromisos asumidos a nivel internacional por los gobiernos representados en la **Cumbre Mundial Sobre Cambio Climático en Copenhague**, para dar respuestas a los acuerdos surgidos en **El Protocolo de Kioto Sobre el Cambio Climático**, el cual es un acuerdo internacional que tiene por objetivo reducir las emisiones de gases que causan el efecto invernadero que provoca el calentamiento global entre estos: dióxido de carbono (CO_2), gas metano (CH_4) y óxido nitroso (N_2O), además de gases industriales fluorados: Hidrofluorocarbonos (HFC), Perfluorocarbonos (PFC) y Hexafluoruro de azufre (SF_6), en un porcentaje acorde con el compromiso de República Dominicana, dentro del periodo 2008–2012, en comparación a las emisiones del año 1990.

Para estos propósitos, se promueven alianzas estratégicas entre las entidades responsables del medio ambiente nacional e internacional, aprovechando además las ayudas bilaterales y multilaterales, con el propósito de evitar impactos de los fenómenos catastróficos, asociados al calentamiento global.

Asimismo, se dispondrán medidas de alerta temprana para hacer frente a catástrofes naturales, incluyendo las actividades de coordinación de socorro, ocasionadas por las condiciones climáticas, tales como sequía, inundaciones, plagas y otros problemas que pueden causar fuerte fluctuaciones en la producción de alimento.

Se entiende que, con el proceso de calentamiento global de la tierra, estos desastres naturales tienden a hacerse más graves y frecuentes. Para contrarrestar esta problemática se están dirigiendo acciones de creación de programas de identificación de riesgo y mitigación de desastre y se cuenta con una propuesta de creación de un Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres Agropecuarios.

En este contexto, la política estará dirigida a implementar prácticas de zonificación de cultivos, conforme a las características de los recursos agroproductivos y condiciones medioambientales y de riego, en la construcción de sistemas agro silvopastoriles de laderas e introducción de sistema de agroforestería.

Además, se seguirá cumpliendo con los Protocolos para contrarrestar los efectos causados por el deterioro de la capa de ozono, así como, de sustancias tóxicas para la producción, aplicando prácticas con tecnología limpia en la producción agropecuaria.

En ese sentido, también se mejorará el acceso de las estaciones experimentales y fincas demostrativas privadas, para lo cual se ofrecerá capacitación en los Centros de Investigación y Transferencia Tecnológica, en materias de

buenas prácticas agrícolas, ganaderas y medio ambientales. También se prevé el desarrollo del mercado nacional de productos orgánicos. Se propiciará el fortalecimiento del departamento de Agricultura Orgánica y la creación de capital humano para el fomento de la producción orgánica en el medio rural.

Es política prioritaria de la Secretaría de Estado de Agricultura, es aplicar los mejores métodos de conservación de suelos, agua, fauna y flora en toda actividad productiva.

Además, se continuará fortaleciendo las estrategias de desarrollo rural sostenible, a través de proyectos de desarrollo ambientalmente limpio y el establecimiento de alianzas estratégicas entre las instituciones y actores relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales.

2.3 Políticas de Fomento de los Recursos Productivos.

Esta política se sustenta en los siguientes lineamientos: Educación y fortalecimiento de los recursos humanos, fortalecimiento de las organizaciones existentes y capacitación en temas relativos a los mercados agroalimentarios, orgánicos y convencionales, sanidad agropecuaria, buenas prácticas agrícola, pecuaria, acuícola, y medio ambiental, así como gestión y administración de agro negocios y agroindustrias.

En ese sentido, se formaran recursos humanos para el sector agropecuario y se apoyaran a las universidades y escuelas técnicas orientadas a capacitar técnicos/as medios para la competitividad. También se promueve transformar

los pensum en universidades e instituciones educativas superiores, relacionadas con la agropecuaria moderna; incorporando temas de Extensión e Investigación, en torno a la producción agropecuaria y se pondrá énfasis en reeducar profesionales agropecuarios, para que sean capaces de enfrentar los nuevos desafíos relacionados con la competitividad (productividad, calidad e inocuidad, manejo poscosecha y mercados hacia el logro de calidad).

Asimismo, se promoverá la integración en las cadenas agroproductivas y se creará una estructura para facilitar el aprovechamiento de subproductos. También se implementaran proyectos que generen alto valor agregado a productos como: café, cacao, banano orgánico y se promoverá la formación de asociaciones y cooperativas de pequeños y medianos productores/as, tendentes a obtener economía de escala en la producción de cultivos con potencial agro exportables o para procesamiento agroindustrial, facilitando apoyo en materia de comercialización y gestión empresarial.

Se impulsará la modernización y eficientización de los servicios públicos de sanidad e inocuidad agroalimentaria, la cual tendrá un efecto importante sobre la competitividad sectorial y los acuerdos firmados por el país (OMC, CARICOM, TLC, DR-CAFTA, ALCA, entre otros).

2.4.–Políticas de Investigación e Innovación Agroalimentaria

Esta política esta dirigida a impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para mejorar los procesos de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios; con la finalidad de introducir nuevas prácticas agrícolas para que los/as productores/as puedan aumentar su producción y productividad y así poder insertarse en los mercados, tanto nacionales como internacionales.

Así mismo, esta política busca identificar nuevas variedades tanto animal como vegetal e introducir nuevas técnicas de extensión y divulgación de dichas investigaciones.

Se continuará con la modernización y eficientización de los recursos de investigación, para fortalecer al Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) en diversas áreas de investigación, capacitación y divulgación. Se propicia vínculos entre empresas, Centros de investigación y de desarrollo tecnológico para mejorar la disponibilidad y acceso a la tecnología para la producción.

Así mismo, se ha gestionado la vinculación del IDIAF y el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI) para crear mecanismos de coordinación hemisféricos y regionales en materia de tecnología e innovación. Además, se fortalecerá el Fondo Concursable del (CONIAF), para la generación de innovaciones tecnológicas para la competitividad agroalimentaria.

Las medidas de políticas, también estará orientadas a promover el comercio para facilitar e incrementar el intercambio de derivados agropecuarios, animales y plantas. Además, contempla, tomar medidas para disminuir el riesgo de introducción de enfermedades y plagas para lograr la eficiencia absoluta en las inspecciones realizadas.

Asimismo, se establecerá un programa de apoyo tecnológico en la producción y manejo post cosecha de los productos étnicos para el mercado de exportación a las comunidades donde residen los dominicanos en el exterior.

La política de investigación va dirigida a la eficientización de servicios de sanidad e inocuidad agroalimentaria, a establecer un programa de acreditación de empresas y profesionales que satisfacen normas fitosanitarias y de inocuidad.

Se ejecutará un plan nacional para la homologación de las medidas sanitarias y fitosanitarias con las de los países miembros del DR-CAFTA, para certificar laboratorios, profesionales e instituciones de los sectores privado y público en servicios de sanidad e inocuidad agroalimentaria.

2.5 Política de Fortalecimiento al Financiamiento Agropecuario y Rural

La política de financiamiento agrícola y pecuaria, esta orientada a contribuir con la inserción de los/as productores/as del campo en la estructura productiva,

permitiendo dinamizar la zona rural mediante la creación de empleos y la generación de ingresos, lo que permite contribuir a garantizar la seguridad alimentaria.

Para estos propósitos, las medidas de políticas, van dirigidas a las instituciones crediticias del agro; fortaleciendo y diversificando su portafolio crediticio, ampliando su política de préstamos y mejorando la competitividad de los servicios que ofrecen, para dar respuesta a la creciente demanda de crédito de los/as productores/as de la zona rural.

En este contexto, dichas políticas están diseñadas a introducir mecanismos de aumento de la cartera de crédito para el fomento de los diferentes rubros que conforman la canasta alimenticia agropecuaria. Se han establecido acuerdos con asociaciones y sectores dinámicos y productivos de la agropecuaria dominicana, estableciendo montos para su implementación y con ello fomentar la competitividad.

Asimismo, se crearán Cajas Rurales de Ahorro y Crédito a partir de capital “semilla” Estatal y se crearán fondos de garantía para la producción agropecuaria.

Además, se fortalecerá el sistema de seguros agropecuarios y se reestructurarán y fortalecerán los programas de créditos del Banco Agrícola para ampliar la cobertura de financiamiento a los pequeños y medianos productores/as.

En ese sentido, se movilizarán ahorros de los pobladores a través de mecanismos de articulación a los servicios de las cooperativas existentes y se creará un fondo especial a partir de remesas y transferencias, sobre la base de exenciones fiscales y certificados atractivos para el desarrollo de actividades agrícolas y no agrícolas rurales.

Por otra parte, se establecerá mecanismos bancarios eficientes para el manejo de financiamiento de proyectos con fondos internacionales bancarios o de organismos multilaterales y financiar selectivamente a conjuntos productivos (clusters) con potencial competitivo.

Asimismo, se utilizarán fondos de pensiones para el financiamiento a actividades agroalimentarias específicas (fomento, investigación, transferencia tecnológica y poscosecha).

Esta política va dirigida a proporcionar al/la productor(a) dominicano(a) nuevos mecanismos de financiamiento a través de programas crediticios a tasas de interés preferenciales y periodo de gracias blandas y competitivas, dichas acciones cuentan con nuevo mecanismos de financiamientos, además del Banco Agrícola, cuenta con un programa especial de desarrollo del sector agroalimentario a través del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV).

2.6 Política de Desarrollo de la Infraestructura Productiva.

La política de Desarrollo de Infraestructura rural, esta orientada a fortalecer los servicios destinados a la población rural, regulación de agua de regadío, caminos interparcelario, viviendas, obras viales, energía, salud, educación, sanitaria, esparcimiento y deportes, catalizadores de reducción de pobreza con enfoque territorial.

También se orienta a fortalecer el uso y manejo de aguas con fines agropecuarios y agroindustriales, los instrumentos utilizados son a través de una evaluación de los sistemas de riego en pequeña escala y de construcción y rehabilitación de canales de riego y drenaje a productores/as, tanto privados como del sector reformado.

Además, introducir mecanismos para fortalecer las vías de comunicación y acceso de los caminos vecinales e interparcelarios, así como también la rehabilitación de infraestructura de almacenamiento, con el propósito de adaptarlo a las exigencias de las cadenas agroalimentaria.

También se dirigirán acciones para mejorar, rehabilitar y construir obras de riego, obras menores y de riego intrapredial, con el fin de mejorar el mantenimiento y la operación de los sistemas de riego en todo el país .

Además, las políticas van dirigidas a la modernización de sistemas de alta tecnología para mejorar las zonas de influencias de la mayoría de las presas del país y propiciar inversiones directas en riego y fertirriego (goteo, aspersión).

En otro orden, con la finalidad de ampliar los canales de comunicación, se tomarán medidas de políticas para ampliar los sistemas de comunicación telefónica en las localidades rurales de tal manera que se ofrezcan los servicios de: teléfono, fax y acceso a Internet.

También se desarrollará infraestructura de cadena en frío a nivel nacional (aeropuertos, puertos, centro de acopio) y se establecerá una red de mercados mayoristas. Mejorando puertos sin condiciones necesarias para exportación del agro. Así como, se desarrollará un programa amplio de construcción, reconstrucción, rehabilitación de carreteras y caminos rurales. Además el desarrollo de la infraestructura rural y de servicios, catalizadores de reducción de pobreza.

2.7 Políticas de Fortalecimiento del Proceso Productivo

Las Políticas de Fortalecimiento del Proceso Productivo, están diseñadas a través de los instrumentos siguientes: Fomento de la agroindustria, los agro negocios y negocios rurales, promoción de la biotecnología agropecuaria; fortalecimiento de la sanidad e inocuidad de los alimentos, asegurando la competitividad de la cadena agroalimentaria.

En ese sentido, esta política busca aumentar la productividad y rentabilidad a través de la incorporación de sistema de producción con alta tecnología: plasticultura, sistema de regadío, eficiencia en el uso de insumos, fomentando la producción de cultivos con potencial exportables e identificando nichos de mercados a nivel internacional.

También percibe, identificar cultivos donde el país tenga ventajas comparativas y continuar fomentando la producción de agricultura orgánica. Se concertaran alianza público-privada concentrando esfuerzos en la consolidación de líneas productivas estratégicas y en el desarrollo de nuevos cultivos y productos pecuarios.

Se busca sustituir importaciones de alimentos y se consolidan y diversifican las ventas al exterior de alimentos frescos y procesados.

Además, se impulsa el desarrollo de las exportaciones no tradicionales, tales como, las de frutas y la producción intensiva de hortalizas de invernaderos, se amplía, el uso de sistemas de las cooperativas de pequeños agricultores con la finalidad de hacer alianzas estratégicas e incorporarse a esta tecnología.

En ese sentido, se propicia aumentar la oferta de frutas, vegetales, carnes y productos pecuarios de calidad certificada, la cual permitiría satisfacer la demanda local y de las cadenas hoteleras de las zonas turísticas.

De igual manera se dirigen medidas de políticas de fortalecimiento de las cadenas de comercialización de productos de origen pecuarios, tales como: carne bovina, cerdo, aves y lácteos, a través del apoyo para un mayor acceso al crédito, la regulación de mercados y de la competencia externa desleal y las inversiones en frigoríficos.

Se propicia, dirigir políticas a proveer servicios integrales para fortalecer el proceso de gestión de microempresas rurales en las áreas de desarrollo productivo y comercialización. Así como, fomentar el desarrollo de actividades productivas no agropecuarias en la zona rural, vinculadas al agroturismo y al pago por servicios ambientales.

2.8 Políticas de Participación Competitiva en los Mercados Agropecuarios,

Las medidas de políticas, están orientadas a aumentar los niveles de competitividad en la agropecuaria y mejorar las condiciones de vida del medio rural, a través de la supervisión de todo el proceso de las cadenas agroalimentarias, desarrollo de los clúster, bolsa agropecuaria y cadenas productivas agroforestales que sean generadoras de valor agregado; además, desarrollar las exportaciones y fomentar la agricultura orgánica y ampliar la cobertura de la plasticultura.

Estos lineamientos de políticas de corto plazo van a estar sustentados en la promoción y fortalecimiento de la política comercial, fomento de mercados de productos, bienes y servicios para el agro y el mejoramiento de la imagen del sector agropecuario y el medio rural.

Además, se hace necesario la coordinación estratégica entre el sector público y el privado, con el fin de dinamizar los actores de las cadenas agros productivas comerciales.

2.9.–Política de Reforma Agraria

La política de Reforma Agraria se centra en adecuar la estructura orgánica y funcional de la institución, para que permita dinamizar los mecanismos de aplicación de las leyes agrarias vigentes y ponerlas en condiciones de responder con éxito a los nuevos lineamientos estratégicos existentes.

También, van dirigidas a incorporar la visión del desarrollo territorial rural como base fundamental del trabajo institucional para la organización productiva y competitiva en los asentamientos de Reforma Agraria.

En materia de captación de tierra, las políticas es tán dirigidas a profundizar el proceso de captación de tierras a través de las modalidades de: Recuperación de terrenos del IAD, recuperación de terrenos del Estado, aplicación de la Ley Cuota - Parte y compra de terreno. Además, ejecutar un programa de saneamiento a nivel nacional en los asentamientos de Reforma Agraria con la finalidad de normalizar el status legal de cada productor reformado y registro de titulación definitiva.

También contempla el fortalecimiento de grupos asociados y cooperativismo, para que los mismos sean actores de su propio desarrollo. Además, Promueve la capacitación como herramienta fundamental del desarrollo para la transformación productiva y social en los asentamientos agrarios campesinos.

Promover e incentivar la generación de empleos no agrícola en los asentamientos campesinos, incorporando a los/as hijos/as de los parcelaros/as para lo cual se gestionarán financiamientos en instituciones nacionales e internacionales.

También propicia alianzas estratégicas entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUCTRIA) y el Instituto Agrario Dominicano (IAD), para la incorporación de hijos/as de los parcelaros/as al sistema de negocios que ofrece el Programa de Incubadora de Empresa (PROINCUBE).

2.10.- Política de Aumento a la Producción de Alimentos

Está dirigida a aumentar la oferta agro alimentaría mediante el fomento de la producción y productividad de los principales rubros agrícolas y pecuarios que conforman la canasta alimenticia básica (cereales, leguminosas/legumbre, oleaginosas, raíces y tubérculos, hortalizas/vegetales, frutales), y el fomento de la producción pecuaria: avícola, bovino, caprino, apícola, cunícola y acuícola).

Estas medidas de políticas contemplan, brindar apoyo de financiamiento, investigación en materia agrícola y pecuaria, mecanización, mejorar la disponibilidad de insumos y materia prima de calidad; además, se seguirá dando cumplimiento a las normas de inocuidad, calidad y medioambiental.

También se propicia la agricultura por contrato, la cual permitiría a los productores/as a mantener estabilidad en la producción y comercialización.

2.11.- Política Presupuestaria

La política presupuestaria está formulada acorde con las políticas macroeconómicas fijadas por las autoridades monetarias y financieras del Estado, que inciden directamente en el Sector Agropecuario.

2.12.- Política de Capacitación

Las políticas de capacitación, están dirigidas a lograr la transformación de la visión de los productores/as para hacerlos más eficientes y eficaces en la implementación de técnicas modernas de producción para lograr la competitividad del Sector. Especializar a los técnicos de las diferentes áreas para que puedan transferir conocimientos en la implementación de tecnologías de punta.

Además, implementar políticas dirigidas a identificar las necesidades de competencias y/o habilidades que serán necesarias en la agricultura dentro de los próximos años, tanto en las competencias básicas como especializadas.

En otro orden, la política de capacitación en materia de seguridad alimentaria, va dirigida a dotar de conocimientos a las familias en el medio rural en temas de acceso económico, acceso físico, nutrición, alimentación y salud, para lograr cambios en los hábitos alimenticios, para mejorar su calidad de vida. Se hará énfasis en la preparación de alimentos para mejorar la diversidad de la dieta de las familias y se instruirá sobre la implementación de los huertos familiares.

En materia de sanidad, contempla fortalecer la cooperación técnica entre la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA-RD), el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USAID) y sus Programas Fito y Zoonosarios.

Así mismo, impartir capacitación técnica con el objetivo de dar respuestas a las exigencias fitozoonosarias de los sectores productivos.

Esta política, promueve también el diseño de programas para hacer frente al impacto del VIH/SIDA, con respecto a las necesidades futuras de mano de obra y competencias en la agricultura. Asimismo, también generar capacidades específicamente en mujeres y jóvenes rurales.

Además, se están llevando a cabo programas dirigidos a capacitar al hombre y a la mujer del campo, conjuntamente con los técnicos/as que ofrecen sus servicios profesionales en la zona rural, como una estrategia tendente a que se conviertan en entes más eficientes y competitivos, mejorando las tecnologías que potencialicen el incremento de la producción y la productividad, lo cual contribuye a mejorar su rentabilidad y calidad de vida y en consecuencia, la permanencia de la población en el medio rural.

2.13.- Política de Comercialización Interna

La política de comercialización interna se orienta a través del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRES), las cuales plantea para el año 2010: ampliación de la cobertura de las acciones de comercialización de la Institución a través del Sistema de Comercialización Agropecuaria (SICOAGRO),

lograr un mayor nivel de eficiencia en las actividades del Instituto, mediante un análisis pormenorizado de la estructura orgánica actual y modernización de los sistemas operativos, contrarrestar los potenciales efectos causados por fenómenos naturales, tales como: huracanes, sequías, terremotos, inundaciones, etc.

En otro contexto, las políticas de comercialización interna se sustentan en mejorar la capacidad de negociación de los productores(as), a través de formación de grupos asociados y cooperativas autogestionarias, así como brindar apoyo a la comercialización de rubros de consumo interno.

Además plantea, formar mercados comunitarios con la finalidad de disminuir canales de comercialización y abaratar precios de los bienes alimenticios básicos.

También, se orienta a fortalecer e impulsar los programas de comercialización de los diferentes rubros agropecuarios, creando la infraestructura y estructura de comercialización, a fin de mejorar la capacidad instalada y suministrar a la población bienes de consumo de forma eficiente, con calidad e inocuidad y a precios asequibles a la población de más bajos ingresos y más altos niveles de pobreza y desnutrición.

Busca garantizar un suministro efectivo de la canasta básica alimenticia, así como la programación de las cuotas de importación, conforme a lo establecido con los nuevos acuerdos comerciales de Libre Comercio con los Estados

Unidos y Centro América, (RD-CAFTA), la Unión Europea (EPA), entre otros.

2.14.-Política de Comercialización Externa

La política de comercialización externa propicia el fortalecimiento de los conjuntos productivos y las asociaciones de exportadores.

Se promueve la ejecución de un proyecto de capacitación a consultores sobre barreras técnicas al comercio dentro del DR-CAFTA, así mismo se continuará con el monitoreo a la asistencia técnica a un grupo de empresas, y publicación de la Guía para Exportación a los Estados Unidos de América con el Consejo Nacional de Competitividad (CNA).

Se propiciarán oportunidades de colaboración conjuntas en programas de competitividad, entre las que se tiene la tercera Plataforma de Agro exportación y Turismo Sostenible.

La política de comercialización externa para los productos agrícolas ha estado condicionada por los compromisos asumidos en distintos acuerdos comerciales a nivel multilateral y bilateral. Establece parámetros acorde con lo establecido en la política general de comercio exterior, la cual esta orientada a dinamizar y diversificar las exportaciones y crear las normativas de las mismas, e identificar nichos de mercados en los países con los cuales el país tiene compromisos de intercambio comercial.

Asimismo, impulsar y reestructurar la base de productos considerados sensibles, tales como: arroz, leche, habichuelas, pollo, azúcar, maíz, cebolla y ajo. Los cuales son protegidos por la Rectificación Técnica y son de gran relevancia en la cadena agroalimentaria y su efecto social en la generación de empleo e ingresos son de suma importancia en el medio rural.

Por otro lado, se auspicia la simplificación y reducción de los gastos para trámites de exportación y la creación de un sistema de información confiable sobre comercio exterior.

También la implementación de un Sistema de Ventanilla Única de Exportación y la promoción y establecimiento de “corredores de exportación” a través de la articulación de pequeños productores con iguales productos y atributos.

Están orientadas promover y desarrollar mercado agro turístico (agricultura por contrato, pequeños productores y las cadenas hoteleras) e incrementar las agroexportaciones generadoras de divisas.

En ese sentido, se establecerá un sistema de información sobre mercados y condiciones de exportaciones, se sensibiliza, compromete y controla el cumplimiento de normas y requisitos del mercado. También se promoverá y fortalecerá la Bolsa de Productos Agropecuarios y se establecerán oficinas comerciales en países socios

En otro contexto, se continuará la segunda etapa del Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria (PATCA) y se buscará mejorar la capacidad de los productores/as de negociar los precios de los productos agropecuarios.

El RD-CAFTA, también plantea oportunidades para los productos de exportación no tradicionales (tomates, aguacate, mango, banana, entre otros) que muestran sólidas ventajas comparativas.

2.15.- Política de Equidad Social en el Área Rural

Esta política, tiene como referentes la superación de la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria, y es ta dirigida a obtener el máximo provecho de la diversidad de recursos de los territorios rurales, para lograr la prosperidad rural que abarque la mayoría de la población, el cual se lograría fomentando la equidad, la promoción de oportunidades, la competitividad productiva, el manejo sostenible del medio ambiente, la estabilidad política y la gobernabilidad democrática.

Además, a consolidar una estrategia que vincule los productores/as a los mercados, a través de la promoción de alianzas estratégicas entre asociaciones de productores/as, cooperativismos, empresas agroindustriales y de servicios, con la finalidad de elevar sus niveles de eficiencias y competitividad.

También busca la articulación de la agricultura familiar con los mercados agropecuarios de los principales centros comerciales del país, aumentando el empleo y asegurando el

acceso de las familias en condiciones de pobreza, a los beneficios sociales, tales como: infraestructura básica, la tecnología y los servicios de educación, salud, nutrición, agua potable, energía eléctrica y seguridad social.

Asimismo, promueve la producción de bienes y servicios con uso intensivo de mano de obra en regiones con niveles elevados de desempleo y subempleo y propicia la soberanía alimentaria, donde la población que habita en el ámbito rural cuenten con sus propios medios de subsistencia.

III. ESTRATEGIA OPERATIVA DEL PLAN

3.1.- Fin

Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria en la República Dominicana.

3.2.- Propósito

Contribuir a elevar los niveles de producción y productividad de las actividades agropecuarias; así como la competitividad tanto en el mercado nacional como internacional.

3.3.- Resultados Esperados

Los resultados esperados, con la implementación de este Plan durante el año 2010, se enmarcan en los siguientes criterios o ejes estratégicos que orientan el Plan Plurianual del Sector Agropecuario: i) Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria; ii) Aprovechar el potencial exportador y generador de empleo e ingresos para la población rural; mediante el incremento de la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental de las cadenas agroproductivas; iii) Estructurar una administración pública eficiente, que actúe con ética y transparencia, orientada a la obtención de resultados, al servicio de la ciudadanía y del desarrollo nacional.

En este contexto, los principales resultados previstos a alcanzar en el indicado período. Asegurada la producción de alimentos de la canasta básica dominicana asequibles a la población a precios razonables, a través de los objetivos siguientes:

- Mejorada la competitividad de la agropecuaria dominicana en los mercados nacionales e internacionales.
- Incrementado el PBI agropecuario.
- Fomentada la producción agrícola orgánica.
- Fomentado el uso de planes de conservación a nivel de finca.
- Se ha apoyado y promovido los clusters y organizaciones ambientalistas y conservacionistas que promuevan la agricultura sostenible en todo el ámbito rural.
- Fortalecimiento y desarrollo de invernaderos.
- Se ha logrado mayor eficiencia de los sistemas productivos para lograr mayor control fitozoosanitario, competitividad y rentabilidad.
- Se aplican las normativas contenidas en el proyecto de Reforma del Sector Público Agropecuario.

- Promovida la biotecnología, la agroplasticultura o producción bajo ambiente controlado, la tecnología y la comunicación.
- Ampliados los nichos de mercados orgánicos y étnicos.
- Sólida plataforma de agroexportaciones.
- Productores organizados en clusters.
- Promovido, coordinado y condicionado préstamos y donaciones de instituciones públicas y privadas, al uso de planes y actividades de conservación a nivel de fincas y cuencas.
- Se aprovechan las oportunidades que ofrece el acuerdo de libre comercio DR-CAFTA con los Estados Unidos y Centro América; así como el Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea.

3.4.- Beneficiarios del Plan

Los beneficiarios directos de este Plan son los productores/as agropecuarios nacionales e indirectamente la población dominicana en general que consume, la mayor parte de la producción nacional; así como el País a través de la generación de empleos, ingresos y divisas.

3.5.- Localización y Período de Ejecución

Este Plan tiene cobertura nacional y será ejecutado desde el primero (1ro) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de

2010, a través de las ocho Direcciones Regionales Agropecuarias de esta Secretaría de Estado de Agricultura y de las oficinas regionales de las diferentes instituciones que integran el Sector Público Agropecuario.

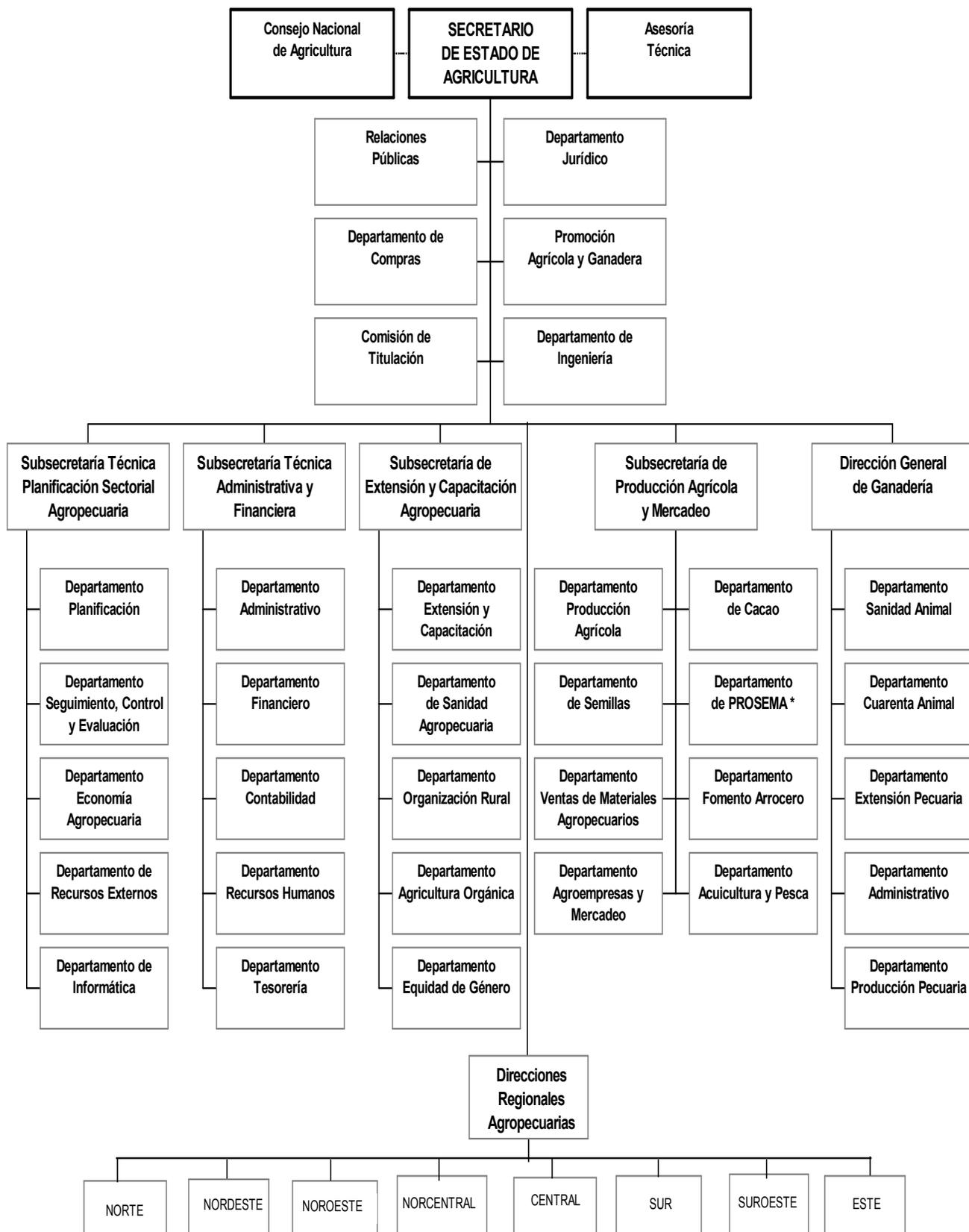
Mapa de las Direcciones Regionales



3.6.- Seguimiento y Evaluación del Plan

Para dar seguimiento, monitorear y evaluar las acciones contempladas en este Plan, el Departamento de Seguimiento, Evaluación y Control de esta Secretaría de Estado de Agricultura aplicará una metodología que permitirá conocer los resultados obtenidos con la ejecución del mismo.

3.7 Organigrama de la Secretaría de Agricultura

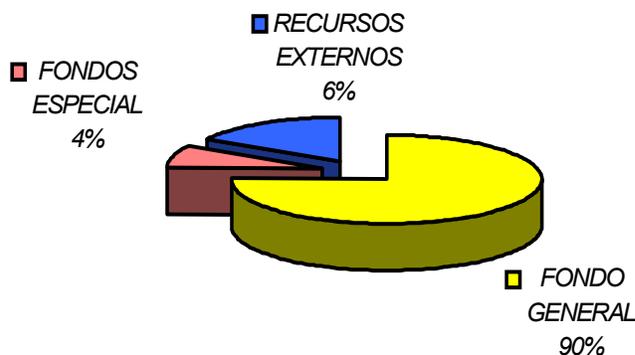


IV.- PRESUPUESTO

Con la puesta en marcha el presupuesto del año 2010, la Secretaria de Estado de Agricultura y las Instituciones del Sector han asumido la responsabilidad de transformar y modernizar las instituciones del sector agropecuario con la finalidad de que estas sirvan de facilitadores y reguladores de las actividades agropecuarias, y de igual manera que permita ejecutar los planes, programas, proyectos y actividades.

Para el año 2010, al Capítulo 210: Secretaría de Estado de Agricultura, se le asignó un monto presupuestario ascendente a RD\$8,100,564,012,, de los cuales RD\$7,194,115,356 provendrán del Fondo General (Fondo 100 y 101); RD\$397,872,756 de los Fondos Especiales y \$508,575,900 de Recursos Externos.

**COMPOSICION PORCENTUAL DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AÑO 2010**



4.1.– Secretaria de Estado de Agricultura

A esta Secretaría de Estado se le aprobó un presupuesto ascendente a RD\$3,560,320,952 (fondo 100 y 101), que están distribuidos en RD\$2,593,356,241, de Gastos Corrientes y RD\$159,742,054 en Gastos de Capital, sin incluir la Dirección General de Ganadería y los Proyectos de Inversión.

Tomado como base la nueva Estructura Programática, la Secretaría estará dividida en Actividad Central, Programa 11: Fomento de la Producción Agrícola y el Programa 12: Asistencia Técnica y Transferencia Tecnología.

A continuación informaciones generales de los programas:

4.1.1.– Actividad Central

Este Programa corresponde a la función normativa de esta Secretaría de Estado, está dividida en tres (3) actividades que son Dirección Superior, Planificación y Diseño de Políticas Sectorial y Servicios Administrativos y Financieros. El presupuesto sometido por este Programa asciende a RD\$890,507,527, distribuidos de la siguiente manera: RD\$704,866,669 para Dirección Superior, RD\$87,513,083 a Planificación y Diseño de Políticas Sectorial y RD\$98,127,775 los Servicios Administrativos y Financieros.

4.1.2.– Programa 11: Fomento a la Producción Agrícola

Para el Programa Fomento de la Producción se aprobó un monto ascendente a RD\$1,826,616,997, que representa el 62% del total aprobado a los programas esta Secretaría de Estado.

En este programa, que es la columna vertebral de las actividades que ejecuta esta cartera se le asignaron para Gastos Corrientes un monto de RD\$1,684,792,579 y para Gastos de Capital RD\$141,824,418, estos recursos se utilizarán para las operaciones normales de las ocho (8) actividades que componen el programa como son: Fomento de la Producción de Arroz, Fomento a Otros Cultivos Agrícolas, Fomento y Distribución de Semillas, Preparación de Tierras, entre otros.

4.1.3.– Programa 12: Asistencia Técnica y Transferencia Tecnológica.

Para las cuatro (4) actividades que componen este programa que son Fomento y Desarrollo de la Organización Rural, Asistencia Técnica y Capacitación Agrícola, Sanidad Preventiva, Inocuidad y Cuarentena Vegetal y Desarrollo de la Mujer, se le aprobó un monto de RD\$35,973,771 para Gastos Corrientes.

4.1.4.–Programa 13 Sanidad animal, Asistencia Técnica y Fomento de la Producción Pecuaria.

A este programa se le aprobó un monto de RD\$191,770,537, para las actividades de Epidemiología, Control y Erradicación de Enfermedades, Investigación Sanitaria y Producción Biológicos, Fomento Pecuario y Asistencia Técnica Pecuaria.

4.1.5.–Programa 98: Administración de Contribuciones Especiales

Este programa es el intermedio entre las actividades de esta Secretaria de Estado y las Instituciones del Sector. El monto aprobado asciende a RD\$1,297,186,732, que incluyen las actividades de capacitación, para el Programa de Pignoración, el Consejo Nacional de Producción Pecuarias (CONAPROPE), los Consejos y Comisiones, el Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas y Forestales (CONIAF), el Consejo Nacional de la Leche (CONALECHE) y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s).

4.1.6.–Programa 99: Administración de Activos, Pasivos y Transferencias

Este programa es el que agrupa las instituciones del sector y el monto aprobado fue de RD\$3,243,056,328. A continuación le presentamos los cuadros detallados de las

diferentes Programas y Actividades del Capitulo 210
Secretaría de Estado de Agricultura:

V. INTERVENCIONES POR PROGRAMAS

Para alcanzar los resultados planteados a lograr el Sector durante el año 2010, existen diferentes programas; que como se anotó en el capítulo anterior, están sustentados en la estructura programática de esta Secretaría de Estado de Agricultura. En ese sentido, se ha previsto la ejecución de los siguientes:

5.1 Programa Actividad Central

Contexto

Este programa o actividad, esta dirigida por el Despacho del Señor Secretario de Estado de Agricultura, y integrada además, por la Subsecretaría de Técnica de Planificación Sectorial Agropecuaria y la Administrativa y Financiera.

Dichas instancias tienen como función principal: Trazar los lineamientos de políticas agropecuarias; auspiciar las innovaciones necesarias; y procurar el fortalecimiento de las estructuras productivas, para que los productores agropecuarios dominicanos alcancen mayores niveles de rentabilidad y bienestar.

Propósito

Diseñar las políticas y los lineamientos estratégicos del Sector Agropecuario del país para propiciar su desarrollo y crecimiento sostenido.

Resultados Esperados

- Establecidos, de manera coherente los lineamientos de políticas del Sector Público Agropecuario.
- Elaborados y en proceso de ejecución los planes, programas y proyectos del Sector Público Agropecuario.
- Realizadas/os estudios e investigaciones económicas para conocer la situación del Sector Agropecuario y decidir políticas.
- Realizados el proceso de seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos del Sector.
- Técnicos capacitados de la sede central y de las UR PES en herramientas de planificación, seguimiento y evaluación e informática.
- Recursos de la cooperación internacional canalizados adecuadamente y puestos al servicio del desarrollo agropecuario.
- Mejorado el Sistema de Información de precios Agropecuarios de la SEA.
- Automatizado un sistema de información financiera para así obtener información del proceso de tramitación de los expedientes tanto en la sede central como en las direcciones regionales.

- Reestructurada la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Financiera y sus diferentes departamentos.
- Personal capacitado y entrenado en las siguientes áreas: tramitación de documentación, SIGEF, SIAFE, seguridad social, áreas impositivas, eficiencia en gestión pública, la Ley 41-08 sobre Función Pública.
- Adquiridas cinco (5) unidades de transporte colectivo para uso del personal que labora en esta Sede Central.

5.2 Programa Fomento a la Producción Agrícola

Contexto

Este programa es ejecutado por la Subsecretaría de Producción Agrícola y Mercadeo, el cual es ejecutado a través de los Departamentos de: Producción Agrícola, Agro empresa y Mercadeo, Cacao, Semillas, Fomento Arrocerero y Tabaco; así como, el Departamento de Construcción y Reconstrucción de Caminos Rurales.

Este programa tendrá como referencia los acuerdos de libre comercio con los Estados Unidos y Centro América (DR-CAFTA), así como con Europa (EPA), los cuales aseguran mercado y con ello incrementar la producción y las exportaciones de diversos productos agrícolas sobre todo de vegetales, café, cacao, banano orgánico y frutales y por el incremento de la producción de arroz y cebolla con la introducción de nuevas variedades de altos rendimientos.

Otro evento a considerar en el año 2010, es el shock externo proveniente de la crisis económica internacional, ya referida. En este sentido, se intensifican las acciones a través de este programa a fin de consolidar y ampliar el crecimiento de la agricultura y su aporte al PIB global.

Propósito del Programa

Fomentar la producción y productividad de los principales cultivos agrícolas de República Dominicana.

Resultados Esperados

- Reducidos los costos de producción de los cultivos agrícolas.
- Mejorados los rendimientos de producción en la agricultura, ganadería, pesca y la fruticultura.
- Reconstruido más de 2,500 kilómetros de caminos rurales.
- Construidos entre 1,500 a 2,000 pozos tubulares.
- Productores disponen de recursos fitogenéticos de calidad que pueden contribuir a una comercialización competitiva del cacao, arroz, café, musácea, mango y banano.
- Pequeños y medianos productores de Leguminosas, Hortalizas, Raíces y Tubérculos, Musáceas, Oleaginosas, Maíz y Cultivos no Tradicionales acceden a servicios de

asistencia técnica y suministro de materiales de siembra.

- Validados métodos de control para la varroasis tanto físico, mecánico, químico como orgánico.
- Capacitados/as técnicos/as y productores/as para prevenir las enfermedades escoba de bruja y monilia .
- Pequeños y medianos productores de Leguminosas, Hortalizas Musáceas Raíces y Tubérculos, Oleaginosas, Maíz y Cultivos no Tradicionales acceden pequeñas obras de infraestructuras básicas que facilitan el proceso de producción.
- Técnicos y productores del subsector cacaotero capacitados.
- Se dispone de un censo cacaotero.
- Instaladas y operando las unidades de producción agropecuaria (Agroindustrias, Invernaderos) y otras agroempresas.
- Capacitados los pequeños/as y medianos/as productores/as agro empresariales en materia de administración, manejo y/o procesamiento de productos agrícolas y pecuarios.
- El país dispone de una red de laboratorios nacionales para realizar diagnósticos locales y a distancia.

- Se impulsan sistemas agroforestales con la incorporación de árboles maderables, frutales y crianza de animales semi-estabulados orientados a la diversificación de los ingresos económicos establecidos.
- Producción, manejo y mejoramiento de sistemas agroforestales en parcelas de pequeños productores en la cuenca media del Río Nizaíto, promovidos.
- Se dispone de por lo menos una tecnología para el manejo de las excretas porcinas, que resulten rentable y que disminuyan la contaminación ambiental causada por estas explotaciones.
- Se dispone de caminos rurales en condiciones que facilitan el traslado de los productos, hacia los centros de comercialización y consumo.

5.3 Programa: de Asistencia Técnica y Transferencia Tecnológica.

Propósito

Contribuir a elevar las capacidades de técnicos y productores en el uso de tecnología de punta, así como fortalecer las organizaciones de productores/as y jóvenes rurales a nivel nacional, con miras a impulsar su desarrollo económico y social con equidad; asimismo, promover la inocuidad de los alimentos a través de la capacitación, información y registro de las actividades que impulsen una oferta sostenida de alimentos de origen agropecuario.

Resultados Esperados

- Técnicos y productores/as del Sector Público Agropecuario han mejorado su desempeño en el proceso productivo, producto de la capacitación en control fitosanitario, normas internacionales; técnicas de producción y en capacidad de transferir tecnologías de punta a productores nacionales.
- Pequeños y medianos productores adoptan tecnología y técnica actualizada.
- Se dispone de un compendio electrónico de la legislación Sanitaria Dominicana.
- Se dispone de nuevo concepto del servicio de extensión.
- Controlada la incidencia de plagas y enfermedades de los cultivos y mejorados los sistemas de cuarentena.
- Reducidas las pérdidas post/cosechas en fincas.
- Funcionando un sistema de vigilancia, supervisión y monitoreo de pequeñas fincas y parcelas demostrativas en las regionales.
- Fortalecidas organizaciones rurales y en capacidad de asumir procesos de autogestión en sus comunidades.
- Se ejecutan políticas del Sector Público Agropecuario dentro de una perspectiva de equidad de género, para favorecer a hombres y mujeres al proporcionarles su

participación en todas las áreas productivas de la zona rural.

Actividades

- Fortalecimiento de las organizaciones rurales.
- Capacitar a técnicos y productores/as en tecnología de punta.
- Ejecución de programas de asistencia técnica y asesoría a productores/as.
- Realización de giras educativas, cursos, talleres, seminarios, charlas educativas, programas de radio y otros eventos.
- Identificación, selección y formación de grupos de productores/as por rubros agrícolas, para la difusión de tecnología validada.
- Implementación del nuevo servicio de extensión.

5.4.– Programa: Administración de Transferencia de Pasivos y Activos Financieros.



Contexto

Este programa los componen todas las instituciones descentralizadas del Sector Público Agropecuario con funciones específicas.

A través de éste, se coordina la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos asignado a cada institución que integran al Sector Público Agropecuario, tales como: Dirección General de Ganadería, Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA); Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE); Instituto Agrario Dominicano (IAD); Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Instituto Dominicano de Crédito Cooperativo (IDECOOP), Instituto Nacional de la Uva (INUVA); e Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO), Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE).

En el año 2010, se prevé la puesta en marcha de los siguientes programas de realizaciones a través de las distintas instituciones.

VI.- Instituciones del Sector Público Agropecuario

6.1.- Dirección General de Ganadería

FIN:



Fomentar los sistemas de producción pecuarios del País y garantizar su sanidad.

Propósito

Fomentar, promover y mantener la producción pecuaria, en condiciones sanas e inocuas; permitiendo la inserción y/o reinserción competitiva de la República Dominicana en los mercados internacionales.

Resultados Esperados

- Especies pecuarias sanas.
- Se previene la aparición y/o propagación de enfermedades existentes, evitando a la vez la entrada al país de enfermedades exóticas.
- Técnicos y productores/as poseen conocimientos sobre las enfermedades de animales y su adecuado tratamiento preventivo y/o curativo mediante, el uso de biológicos o antídotos efectivos.
- Se dispone a nivel local de esos biológicos y antídotos efectivos.

- Se han reducido los costos de producción pecuaria.
- El mercado dispone de mejores especies pecuarias de interés sanitario y comercial, de más alta calidad genética, con alto rendimiento y alta productividad.
- El país genera suficientes productos, subproductos y derivados pecuarios con la debida inocuidad.
- Productores/as pecuarios cuentan con conocimientos sobre el tratamiento y manejo de especies.

Actividades Previstas

- Realización de campaña de vacunación preventiva contra enfermedades.
- Realización de pruebas para la detección de enfermedades.
- Cuarentena a los animales que ingresan al país.
- Producción de Insumos Biológicos.
- Investigación de enfermedades animales.
- Producción de biológicos y antídotos.
- Producción de animales genéticamente mejorados.
- Producción de pastos y forrajes mejorados y distribución de semillas.

- Desarrollo de nuevas razas de ganado y variedades de pastos.
- Entrega de servicios de Asistencia Técnica Pecuaria.
- Realización de cursos y talleres para la transmisión de los conocimientos y transferencia tecnológica.
- Realización de visitas a fincas, reuniones, seminarios, y programas de radio y televisión.
- Vacunación preventiva constante contra enfermedades y realización de pruebas para detectar enfermedades animales.
- Capacitación a productores mediante la realización de visitas a fincas, cursos, seminarios, talleres y otras actividades.

6.2– Banco Agrícola de la República Dominicana



FIN

Fomentar el desarrollo del Sector Agropecuario, mediante la canalización de créditos a los productores/as del medio rural, orientado a aumentar la producción, productividad y por ende la generación de empleo e ingresos.

Propósito

Ofrecer servicios crediticios diversificados, para mejorar la producción y productividad de los pequeños y medianos productores/as, agrupados/as en asociaciones y cooperativas, así como de manera individual, tanto el sector Reformado, como el sector privado, agroempresarios/as rurales y otros sectores productivos.

Resultados Esperados

- Incrementada la oferta alimentaria de la población, mediante la canalización oportuna del crédito.
- Expandida las actividades crediticias en beneficio tanto de la agricultura como de la pecuaria; así como de todas las actividades productivas que se desarrollan en el medio rural.
- Los productores/as disponen de recursos de manera oportuna para llevar a cabo su proceso productivo.

- Diversificadas las actividades financiadas, para ampliar la incidencia del crédito en beneficio de toda actividad productiva que se desarrolla en el medio rural y sub-urbano.
- Generado aproximadamente 160,000 empleos directos.
- Aumentado el ingreso de los pequeños/as y medianos/as productores/as.

Actividades Previstas:

- Canalización de RD\$8,646.0 millones, dirigidos a financiar 1 millón 300 mil tareas a nivel nacional para la producción de diferentes cultivos; como son: cereales, frutales, hortalizas, leguminosas, musáceas, raíces y tubérculos, oleaginosas y productos tradicionales de exportación; así como la pecuaria (ganado vacuno, avícola, porcino, apícola, caprino, ovino y otros).
- Canalización de recursos para la ejecución de programas y proyectos considerados de gran interés para el desarrollo del sector y/o un adecuado manejo sostenible de la tierra.
- Invertir RD\$35.0 millones, para financiar inversión fija y capital de trabajo; a través del programa Manejo e Instalación de Invernaderos.
- Invertir RD\$15.0 millones para dar apoyo a las iniciativas de proyectos innovadores no agropecuarios;

a través del Programa Nacional de Incubación de Empresas (PROINCUBE).

- Canalizar RD\$14.0 millones hacia el financiamiento de negocios de la provincia Monseñor Novel; a través del Fondos del Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE).
- Invertir RD\$70.0 millones para el apoyo financiero a productores/as y el procesadoras de leche a través del Fondos del Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE).

6.3.– Instituto Agrario Dominicano (IAD)

FIN



Contribuir con el mejoramiento del nivel de vida de la población rural, mediante la promoción de una transformación productiva competitiva y social en los asentamientos.

PROPOSITO

Mejorar el nivel de vida de las familias parceleras , mediante el aumento de la producción y productividad en los asentamientos agrarios, fruto del desarrollo de sus capacidades y de las del IAD.

Resultados Esperados

- Familias parceleras con capacidades de gestión.
- Captadas y distribuidas legalmente, superficie de tierra a campesinos de escasos recursos económicos.
- Habilitadas las obras de infraestructura productiva en los asentamientos.
- Canalizados servicios de apoyo productivo a los asentamientos.
- Mayor producción agropecuaria en los asentamientos y en los mercados.

Actividades Previstas:

- Realización de contactos y/o convenios institucionales.
- Coordinación y negociación de alianzas estratégicas .
- Reuniones de motivación (familias parceleras).
- Contratación de especialistas.
- Organización de eventos de capacitación y de organización.
- Fortalecidas la organizaciones de productores/as
- Adquisición y alquiler de equipo didáctico
- Adiestramiento y capacitación de personal.
- Integración de brigadas topográficas.
- Levantamientos topográficos en las parcelas.
- Aplicación de Leyes del Código Agrario.
- Realización de planos de los asentamientos.
- Organización de los asentamientos.
- Selección de los beneficiarios.
- Formalización y entrega de los asentamientos.

- Preparar los expedientes de titulación definitiva.
- Solicitud de transferencias de propiedades a los registradores tanto para el IAD como para los/as parceleros/as.
- Seguimiento y control de las transferencias en los registros de títulos a nivel nacional.
- Cubicación y levantamiento de las obras de infraestructura.
- Reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos pesados.
- Adquisición, reparación e instalación de equipos de bombeo.

Construcción y rehabilitación de caminos ínter parcelarios, canales de riego y drenajes.

6.4– Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE);

FIN



Contribuir con la reducción de los márgenes de intermediación en el proceso de comercialización de productos agropecuarios.

Propósito

Apoyar al sistema nacional de comercialización agropecuaria para mejorar la rentabilidad y competitividad de los productos y la capacidad de compra de los consumidores nacionales.

Resultados Esperados

- Mejorada la infraestructura de mercadeo (Mega Mercados, Centros Rurales de Acopio, Lavado y Empaque) para apoyar la gestión de los productores /as agropecuarios en el proceso de comercialización.
- Incrementada la oferta de los rubros agropecuarios a través de los Mega Mercados.
- Incrementado el valor agregado de los rubros agrícolas
- Fortalecido el Sistema de Información de Precios para el Mercadeo y la Comercialización Agropecuaria.

- Elevada la capacidad autogestionaria de los productores agropecuarios.
- Tecnología de punta incorporada al sistema de comercialización

Actividades Previstas

- Ejecución de un programa de capacitación en aspectos concernientes a las mejores prácticas agrícolas y a la comercialización.
- Instalación de Centros Rurales de Acopio, Lavado y Empaque de productos.
- Realización de Operativos Móviles de Ventas de Productos Agropecuarios.
- Realización y mejoramiento de infraestructuras de apoyo al/ la productor/a.
- Ampliación de la Cadena de Súper Mercados.
- Ampliación del Sistema de Información de Precios para el Mercadeo y la Comercialización Agropecuaria.
- Incorporación de tecnología de punta.
- Instalación de Laboratorios de Normas e Inocuidad.
- Adquisición de una plataforma informática moderna y flotilla de transporte.

6.5–Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF).



Fin

Contribuir a la estabilidad y calidad de la canasta básica, reducir la vulnerabilidad alimentaria, mediante innovaciones tecnológicas que propicien la competitividad de los sistemas agroempresariales, la sostenibilidad de los recursos naturales y la equidad.

Propósito:

Desarrollar proyectos de investigación que contribuyan a la seguridad alimentaria.

Resultados Esperados

- Se han establecido parcelas de monitoreo de la evolución de la Sigatoka Negra en diferentes localidades de las regiones productoras de musáceas.
- Se han obtenido variedades de arroz con alto contenido de hierro y zinc
- Desarrollado y promovido la implementación de sistemas de trazabilidad y certificación adecuados a los distintos tipos de productos que integran la canasta de consumo interno y de exportación del país.

- Se dispone de recursos fitogenéticos de calidad que puedan contribuir a una comercialización competitiva del cacao dominicano.
- Operando un sistema de monitoreo y alerta para factores bióticos y abióticos para el vaneamiento en arroz.
- Establecido un banco de germoplasma de arroz con características de resistencia frente al vaneado del arroz.
- Seleccionadas y evaluadas líneas insensibles de guandúl, de granos grandes y de ciclo precoz e intermedio de otros cruces.
- Se dispone de semillas básicas de guandúl para producir volúmenes adecuados de las principales variedades que demandan los productores/as.
- Controlada la broca del café.
- Establecida una metodología para determinación de la calidad de los suelos bananeros.
- El país dispone de una red de laboratorios nacionales para realizar diagnósticos locales y a distancia.
- Se dispone de híbridos de yautía coco con características morfológicas deseadas por el mercado nacional.

- Establecida una metodología para determinación de la calidad de los suelos bananeros.

Actividades Previstas

- Selección de híbridos de alta calidad para el mercado internacional en los bancos clónales.
- Visitas de campo a las estaciones meteorológicas y de seguimiento a las parcelas instaladas
- Trabajos de selección y mejoramiento genético de diferentes cultivos.
- Establecimiento de bancos de germoplasma.
- Desarrollo de trabajos de selección varietal.
- Trabajos de selección y mejoramiento genético.
- Siembra, cosecha y producción de semilla básica de guandul.
- Determinación calorimétrica del valor nutricional de los subproductos.
- Establecimiento de ensayos para determinación del efecto de los métodos en el control de varroasis.
- Desarrollar alternativas tecnológicas que permitan optimizar las relaciones beneficio/costo de los agronegocios del país.

- Desarrollar tecnologías que permitan diversificar y valorizar productos y procesos a través de sistemas de certificación de calidad genética y sanitaria, denominaciones de origen y marcas.
- Establecer una metodología para determinación de la calidad de los suelos bananeros.
- Producción de híbridos de yautía coco con características morfológicas deseadas por el mercado nacional.
- Seguimiento al comportamiento de plántulas injertadas de cacao a diferentes arquitecturas y marco de siembra.
- Implementación de un sistema de diagnóstico para enfermedades como el HLB consideradas de alto riesgo para la citricultura nacional.
- Desarrollar un proceso de limpieza varietal de cítricos en la República Dominicana.
- Creación de las bases tecnológicas para la determinación de niveles Ochratoxina A.
- Determinación de los niveles de OCTA en los eslabones de la cadena de comercialización del café tipo Juncalito.
- Instalación de una red de laboratorios nacionales para realizar diagnósticos locales y a distancia.

- Desarrollo de estrategias tecnológicas para la determinación de la calidad de los suelos arroceros .
- Determinar las propiedades físicas, químicas y biológicas de los principales sustratos utilizados en la producción de vegetales en invernadero.
- Establecimiento de ensayos fitotécnicos.
- Siembra, cosecha y evaluación de híbridos.
- Adquisición de equipos de diagnósticos de Ochratoxina.
- Difusión de experiencia de nuevos modelos agroecológicos en Los Dajaos, para el uso del suelo que mejoren su producción y protección.
- Establecimiento de parcelas de observación de 5 tareas cada una para fines de evaluación de adaptación de canela, malagueta, pimienta, vainilla, otros.

6.6.– Consejo Dominicano del Café (CODOCAFÉ)

FIN



Promover el desarrollo de una caficultura rentable, con alto valor agregado.

Propósito

Impulsar actividades tendentes a desarrollar la caficultura nacional, con miras a producir cafés de calidad y de alto valor agregado.

Resultados Esperados

- Aumentada la eficiencia del servicio de administración a través de un sistema de información gerencial.
- Incrementada la longevidad de las fincas de cafés con la producción, distribución y siembra de plantas de buena calidad y con alto valor genético.
- Mantenido los niveles de infestación de las plagas y enfermedades por debajo del Umbral económico.
- Garantizada la calidad de los cafés con fines exportables a través de la verificación.

Actividades Previstas

- Producción distribución de plantas de café y frutales.
- Fabricación de trampas artesanales.
- Ejecución del programa nacional de trampeo.
- Ejecución del programa de capacitación de productores de café.
- Expedición de certificados de origen, permisos de embarques y venta.
- Toma de muestras.

6.7.– Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO)

FIN



Contribuir a consolidar el liderazgo del país en la producción de tabaco de excelente calidad; a fin de mantener un nivel elevado e incomparable de valor comercial del tabaco.

Propósito

Desarrollar programas de investigación y producción agrícola e industrial del tabaco de forma sustentable, con el propósito de elevar la producción y productividad y poder competir en precio y calidad en los mercados a nivel nacional e internacional.

Resultados Esperados

- Cosechada 100 mil tareas de las diferentes variedades de tabaco.
- Se han obtenido variedades de tabaco con alto contenido organolépticas.
- Establecidas relaciones intersectoriales.
- Fortalecidas las organizaciones de tabacultores.
- Tabacultores capacitados referentes al cultivo de tabaco dentro y fuera del país.

- Otorgados créditos para el sector tabacalero en el área agrícola, investigación, producción, industrial, comercial y administrativa.
- Validación de modelos de infraestructuras (invernaderos) producción.

Actividades Previstas

- Otorgamiento de créditos para el sector tabacalero en el área agrícola, investigación, producción, industrial, comercial y administrativa.
- Producción de plantas con tecnología apropiada.
- Realización de un diagnóstico de variedades vinculadas a la producción de enfermedades fitosanitarias y fitopatologías en los viveros de producción de plantas.
- Ejecución de un programa de capacitación a productores/as de tabaco dentro y fuera del país.
- Establecidas relaciones intersectoriales.
- Elaboración de programas de preparación de tierra, de distribución de insumos, de extensión pecuaria, multiplicación y selección de semillas certificadas, destrucción de residuos de cosechas de tabaco, construcción y/o reparación de ranchos, apoyo directo a la producción tabacalera.

6.8.– Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)

FIN



Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población rural.

Propósito

Contribuir a aumentar los niveles de rentabilidad y competitividad de la producción agropecuaria.

Resultados Esperados

- Pequeños/as y medianos/as productores/as agrícolas adoptan tecnologías modernas de producción y mejorado su nivel de competitividad.
- Incrementados los rendimientos de los cultivos.
- Mejorada la Calidad y Competitividad del cacao.
- Variedades mejoradas.
- Nuevas tecnologías adoptadas.

Actividades Previstas

- Realización de 20 estudios de preinversión

- Financiamiento de la instalación y desarrollo de sistemas de riego presurizado en 1,800 tareas.
- Financiamiento 500 bancos de yemas, de 10 tareas cada uno, de variedades mejoradas y 3 fincas demostrativas de 50 tareas cada una. Instalación de 5 centros de secados, cada uno con 3 unidades de secaderos tipos túneles.
- Establecimiento de 5 centros de fermentación con cajas tipo escalera.
- Realización de 10 giras demostrativas para productores/as y técnicos y 3 módulos de capacitación en técnica de invertía.
- Financiamiento de la instalación y desarrollo de sistemas de riego presurizado en 1,800 tareas e instalación de 20 invernaderos tropicalizados.
- Realización de diagnóstico de la situación actual del empaque, almacenamiento, transformación y conservación de productos agrícolas.
- Caracterización de las condiciones agroclimáticas de las zonas involucradas en las actividades agrícolas.
- Ejecución de un programa de mejora la calidad y competitividad del cacao.

- Especificación de normas, características de diseños de obras de ingeniería, descripción de maquinarias, equipos y materiales.
- Estudio para el programa de Modernización Agrícola.
- Adquisición y distribución de especies pecuarias.

6.9.– Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)

FIN



Definir las normativas de la política azucarera nacional y velar por el cumplimiento de las mismas.

Propósito

Abastecer el mercado interno de azúcar y melaza y cumplir la cuota de exportación en los mercados internacionales.

Resultados Esperados

- Producidas 513 mil 660 TM. de azúcar,
- Producidas 33.5 millones de galones americanos de melaza y Producidas 30 mil TM. de furfural.
- Generadas unas 33, 073 mil empleos.

- Suplidas las 350 mil TM. de azúcar que consume anualmente el mercado interno.

- Exportadas unas 185 mil 335 TMVC al mercado preferencial de Estados Unidos.

Actividades Previstas

- Inversión de RD\$9,186.0 millones en la zafra 2009–2010.

- Cultivar 1.7 millones de tareas de caña de azúcar.

- Moler 4.82 millones de TM de caña azúcar.
- Realizadas las labores de mantenimiento a los equipos y maquinarias.
- Continuación del programa de capacitación técnica tanto del INAZUCAR como de los ingenios.

6.10.- Instituto Dominicano de Crédito Cooperativo (IDECOOP)



FIN

Contribuir al desarrollo del sistema cooperativo en la República Dominicana, para facilitar la organización y funcionamiento de todo tipo de sociedades cooperativas.

Propósitos

Fomentar, promoviendo nuevas sociedades cooperativas y fortaleciendo las ya existentes, como metas para lograr una verdadera justicia distributiva y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y económicos, asegurando una sana gestión basada en los principios y valores universales del cooperativismo.

Resultados Esperados

- Se implementan controles para evitar y/o prevenir irregularidades, estafas, desvíos, mal uso de los recursos de las cooperativas.
- Creadas, nuevas cooperativas escolares en coordinación con el departamento de Cooperativas Escolares en la Secretaría de Estado de Educación (SEE).
- Mejorado los servicios de asistencia técnica, asesoría contable, administrativo del sector cooperativismo.

Actividades Previstas

- Formulación de una estrategia de participación de la mujer, jóvenes, escolares y organismos de integración.
- Campaña de promoción de mujeres a puestos de dirección de cooperativas.
- Supervisión y fiscalización del estatus legal de las cooperativas existentes en el país.
- Revisión de los procesos contables y administrativos de las cooperativas.
- Desincorporación de las cooperativas que no cumplen con los requisitos legales, (Ley No.127 y sus reglamentos y Ley No.31) sobre asociaciones cooperativas.

VII.-CONSOLIDADO DE METAS FÍSICAS: SIEMBRA, COSECHA, PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO PARA EL AÑO 2010.

En este capítulo se presenta un análisis comparativo de las variables: Siembra, Cosecha y Producción ejecutadas durante el año 2009 versus la Programación para el 2010, por grupos de cultivos. (Ver anexo I cuadro 1).

Asimismo, se presenta un cuadro que consolida dichas variables mensual y trimestralmente, a nivel nacional en las ocho (8) regionales agropecuarias de la SEA. (Ver anexo I Cuadros 2 y 3).

7.1.-Nivel Nacional

En este contexto se prevé, para el año 2010, incrementar la producción de los principales rubros que componen la canasta alimenticia agropecuaria, ya que esta secretaria brindará el apoyo requerido por los/as productores/as agrícolas, a fin de incrementar los rendimientos y fomentar la siembra de los principales cultivos.

Estos pronósticos se realizan tomando en cuenta escenarios externos e internos como son: la contracción de la economía internacional y los fenómenos atmosféricos que afectan anualmente el país, lo que significa que el Gobierno Central y el Sector Agropecuario tendrán que hacer esfuerzos para lograr los niveles programados en dicha actividad.

En este sentido, el Sector pondrá su empeño en los principales cultivos de exportación para cumplir con los

compromisos asumidos con los mercados internacionales. Asimismo, los esfuerzos se encaminaran a incrementar los rubros de consumo local, cuya oferta es deficitaria, a fin de disminuir la necesidad de importar dichos rubros.

Se prevé un comportamiento de los diferentes grupos de cultivos de las siguientes maneras (Ver anexo I cuadros 4, 5 y 6).

a) Grupo de los Cereales

Para este grupo de alimentos, compuesto por arroz, maíz y sorgo, se espera sembrar, una superficie de 3 millones 209 mil 536 tareas a nivel nacional. En el cultivo de arroz se estima sembrar 2 millones 750 mil tareas lo que representa, un aumento de 27.15% en la superficie a sembrar con relación a las tareas sembradas en el 2009, la cual fue de 2 millones 162 mil 732 tareas.

La producción esperada de arroz, es de 10 millones 995 mil 650 quintales, lo que representa incremento de 20.24%.

En el caso del maíz, se espera sembrar 436 mil 104 tareas, lo que representa una disminución de 21.52%, en relación al año 2009, la cual fue de 555 mil 711 tareas.

Asimismo, la producción esperada de maíz para este año, es de 970 mil 486 quintales, lo que significa una disminución, con relación a la producida en el 2009 que fue de 1 millón 155 mil 877 quintales.

En el caso del sorgo, se estima sembrar la cantidad de 23 mil 432 tareas, lo que representa una disminución con relación a la sembrada en el año 2009, que fue de 59 mil 255 tareas. Se espera una producción de sorgo de 94 mil 870 quintales, en el referido período.

b) Grupo Leguminosas

Este grupo de cultivo representa uno de los principales componentes de la canasta alimenticia familiar, y se prevé lograr una producción de 2 millones 064 mil 230 quintales durante el año 2010.

Para sostener dicho incremento de un 15.05% en la siembra y producción de las leguminosas se continuará aplicando medidas de políticas orientadas a promover y apoyar programas de fomento a la producción, servicios de apoyo, paquetes tecnológicos de alta productividad para incrementar los rendimientos. Así como la incorporación de nuevas áreas, y apoyo a la comercialización, entre otras acciones.

c) Grupo Raíces y Tubérculos

Este grupo de cultivo está conformado por: papa, batata, yuca, ñame, yautía blanca y amarilla.

La programación de siembra de este grupo de alimento, es de unas 700 mil 817 tareas, lo que representa un incremento de 9.96%, respecto al área sembrada del año 2009, que fue de 637 mil 312 tareas. Se espera una producción de 6 millones 983 mil 641 quintales.

d) Grupo Hortalizas

El grupo hortalizas está conformado por varios rubros, pero para este análisis se consideraron lo más importantes como son: cebolla, ajo, tomate de ensalada, zanahoria y repollo, etc.

Se estima sembrar unas 183 mil 192 tareas programadas durante el 2010, y se prevé un incremento en las áreas sembradas y la producción de todos, con excepción en la producción de cebolla y la zanahoria (ver cuadro 1, sobre comparación de la Siembra y Producción Ejecutada en el 2009, respecto a la Programación del 2010).

Asimismo, la producción de éstos rubros se estima de 4 millones 977 mil 873 quintales programados a producir en el 2010.

e) Grupo Oleaginosas

Este grupo está compuesto por los cultivos de maní, coco y palma africana, pero los cultivos del maní y el coco representan los rubros de mayor importancia del grupo de las oleaginosas, con una siembra estimada en 59 mil 039 tareas, y una producción estimada de 222 mil 946 quintales para el año 2010.

f) Grupo Musáceas

Este grupo de cultivos está compuesto por: plátano y guineo de los cuales se espera un aumento de 45.71%, del área

sembrada al pasar de 231 mil 590 tareas sembradas en el 2009 a 337 mil 453 tareas para el 2010.

En el caso del plátano se espera una producción de 2, 024,901 racimos y del guineo, unos 25, 644,034 racimos.

Para garantizar este incremento en la producción esperada de musáceas, se reforzarán las medidas de políticas orientadas al fomento y rehabilitación de las plantaciones, a través de los programas:

- 1 Apoyo a la siembra y producción.
- 2 Apoyo a la producción de material in-Vitro.
- 3 Aumentar la producción y oferta de material genético básico y de calidad.
- 4 Programa de control de la Sigatoka Negra.
- 5 Programas de comercialización.
- 6 Desarrollo de tecnologías para la industrialización .
- 7 Generación de un paquete tecnológico mejorado que aumente la productividad y rentabilidad, a través del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF).

Además, se requerirá; la utilización de variedades más resistentes a las enfermedades y los vientos.



SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
Subsecretaria Técnica de Planificación Sectorial Agropecuaria
Departamento de Planificación

Plan Operativo Sectorial Agropecuario 2010

Anexo I

Cuadros Consolidados Metas Físicas, Siembra, Cosecha y Producción

Santo Domingo, D. N
Diciembre, 2010

CUADRO 1
COMPARACION DE LA PROGRAMACION DE LA SIEMBRA Y PRODUCCION 2010
VERSUS LA EJECUCION 2009

CULTIVO	EJECUCION 2009		PRONOSTICO 2010		VARIACION PORCENTUAL (%)	
	SIEMBRA (Tareas)	PRODUCCION (Quintales)	SIEMBRA (tareas)	PRODUCCION (Quintales)	SIEMBRA (Tareas)	PRODUCCION (Quintales)
Cereales	2,777,698	10,525,918	3,209,536	12,061,006	15.55	15
Arroz	2,162,732	9,144,792	2,750,000	10,995,650	27.15	20.24
Maíz	555,711	1,155,877	436,104	970,486	(21.52)	(16.04)
Sorgo	59,255	225,249	23,432	94,870	(60.46)	(57.88)
Leguminosas	1,043,495	1,771,318	963,505	2,064,230	(7.67)	16.54
Hab. Roja	485,186	693,976	378,887	677,464	(21.91)	(2.38)
Hab. Negra	190,896	229,001	276,943	536,005	45.08	134.06
Hab. Blanca	18,249	29,052	11,865	15,047	(34.98)	(48.21)
Guandul	349,164	819,290	295,810	835,714	(15.28)	2.00
Oleaginosas	71,797	327,221	59,039	222,946	365.34	(31.87)
Maní*	67,737	127,497	38,387	85,592	(43.33)	(32.87)
Coco*	4,060	199,724	20,652	137,354	408.67	(31.23)
Raíces y Tubérculos	637,312	7,806,809	700,817	6,983,641	9.96	(10.54)
Papa	43,201	1,066,943	27,990	780,239	(35.21)	(26.87)
Batata	120,975	1,239,854	119,176	1,045,757	(1.49)	(15.65)
Yuca	311,497	3,677,509	345,731	3,528,737	10.99	(4.05)
Ñame	54,075	542,074	96,570	759,895	78.59	40.18
Yautía Blanca	64,400	550,113	84,959	636,201	31.92	15.65
Yautía Amarilla	15,934	109,820	14,297	126,693	(10.27)	15.36
Yautía Coco	27,230	620,496	12,094	106,119	(55.59)	(82.90)
Musáceas	231,590	24,737,558	337,453	27,668,935	45.71	11.85
Guineo**	58,482	22,782,888	92,462	25,644,034	58.10	12.56
Plátano***	173,108	1,954,670	244,991	2,024,901	41.52	3.59
Hortalizas	125,547	2,452,670	183,192	4,977,873	45.91	102.96
Cebolla	60,159	1,362,579	57,349	1,067,240	(4.67)	(21.68)
Ajo	13,273	152,664	4,175	41,731	(68.55)	(72.66)
Tomate Ensalada	17,539	459,570	92,550	3,577,366	427.68	678.42
Zanahoria	19,416	448,943	16,401	45,556	(15.53)	(89.85)
Repollo	15,160	28,914	12,717	245,980	(16.12)	750.73

* Miles de Millares

** En Racimos

*** Millares de Unidades

() Porcentajes Negativos

Fuentes: Unidades Regionales de Planificación, URPE-SEA

**CUADRO 2
PRONOSTICOS DE AREA A SEMBRAR, COSECHAR, RENDIMIENTO Y PRODUCCION
PARA EL AÑO 2010**

CONSOLIDADO NACIONAL

CULTIVOS	SIEMBRA			COSECHA			RENDIMIENTO			PRODUCCION		
	RIEGO	SECANO	TOTAL	RIEGO	SECANO	TOTAL	RIEGO	SECANO	TOTAL	RIEGO	SECANO	TOTAL
Cereales:												
Arroz	2,750,000	-	2,750,000	2,652,045	-	2,652,045	4.15	-	4.15	10,995,650	-	10,995,650
Maiz	131,072	305,032	436,104	142,738	282,990	425,728	3.12	1.85	2.28	445,665	524,821	970,486
Sorgo	1,235	22,197	23,432	2,200	20,570	22,770	5.12	4.06	4.17	11,270	83,600	94,870
Cult. Trad. Exp:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tabaco	28,077	20,326	48,403	26,060	19,709	45,769	1.75	1.66	1.71	45,504	32,700	78,204
Café	18	1,524	1,542	-	216,165	216,165	-	4.91	4.91	-	1,060,450	1,060,450
Cacao	-	28,172	28,172	-	3,637,826	3,637,826	-	0.56	0.56	-	2,026,869	2,026,869
Oleaginosas:												
Palma Africana	-	-	-	-	15,450	15,450	-	-	-	-	-	-
Maní	14,776	23,981	38,757	14,560	23,691	38,251	2.72	1.94	2.24	39,612	45,980	85,592
Coco *	340	20,312	20,652	16,668	1,430,269	1,446,937	0.52	0.09	0.09	8,608	128,746	137,354
Leguminosas:												
Hab. Roja	150,107	228,780	378,887	165,670	204,082	369,752	2.33	1.43	1.83	385,273	292,191	677,464
Hab. Negra	93,341	183,602	276,943	127,051	174,117	301,168	2.37	1.35	1.78	300,507	235,498	536,005
Hab. Blanca	3,837	8,028	11,865	4,478	14,082	18,560	1.26	0.67	0.81	5,660	9,387	15,047
Guandul	40,167	255,643	295,810	47,238	389,983	437,221	2.87	1.80	1.91	135,338	700,376	835,714
Raíces y Tuberc.:												
Papa	22,755	5,235	27,990	25,422	18,644	44,066	28.61	2.83	17.71	727,389	52,850	780,239
Batata	36,018	83,158	119,176	43,107	111,395	154,502	9.50	5.71	6.77	409,480	636,277	1,045,757
Yuca Dulce	70,458	260,626	331,084	55,571	207,661	263,232	14.98	12.16	12.76	832,491	2,525,395	3,357,886
Yuca Amarga	295	14,352	14,647	443	14,920	15,363	-	9.24	11.12	33,016	137,835	170,851
Ñame	15	96,555	96,570	42	75,844	75,886	11.19	10.01	10.01	470	759,425	759,895
Yautía Blanca	-	84,959	84,959	28	63,973	64,001	151.79	9.88	9.94	4,250	631,951	636,201
Yautía Amarilla	101	14,196	14,297	251	6,157	6,408	-	20.42	19.77	981	125,712	126,693
Yautía Coco	7,204	4,890	12,094	2,220	2,379	4,599	30.03	16.58	23.07	66,670	39,449	106,119
Musáceas:												
Guineo **	55,448	37,014	92,462	2,288,945	497,526	2,786,471	8.59	12.03	9.20	19,659,469	5,984,565	25,644,034
Plátano *	93,837	151,154	244,991	1,075,963	1,663,017	2,738,980	0.83	0.68	0.74	893,452	1,131,449	2,024,901
Frutales:												
Piña *	10	35,936	35,946	610	52,437	53,047	0.02	0.68	0.68	12	35,832	35,844
Naranja Dulce *	66	35,304	35,370	388	226,007	226,395	30.69	1.50	1.55	11,909	339,184	351,093
Aguacate *	8,460	38,960	47,420	29,534	92,291	121,825	2.93	4.42	4.06	86,514	408,158	494,672
Lechosa *	20,104	11,837	31,941	42,649	11,232	53,881	8.42	1.53	6.98	358,934	17,217	376,151
Melón *	20,771	966	21,737	14,309	3,826	18,135	4.94	-	3.90	70,662	-	70,662
Chinola *	99	31,043	31,142	225	30,798	31,023	14.98	2.62	2.71	3,370	80,613	83,983
Toronja *	-	10,489	10,489	-	32,088	32,088	-	1.14	1.14	-	36,577	36,577
Mango*	5,279	3,970	9,249	24,533	4,073	28,606	1.28	6.18	1.97	31,332	25,161	56,493
Otros Frutales *	8,234	13,230	21,464	17,048	66,651	83,699	1.34	1.29	1.30	22,893	85,760	108,653
Hortalizas:												
Cebolla	45,140	12,209	57,349	30,362	11,631	41,993	28.53	17.27	25.41	866,342	200,898	1,067,240
Ajo	4,102	73	4,175	4,780	68	4,848	8.73	-	8.61	41,731	-	41,731
Tomate Ens.	14,301	1,466	15,767	14,987	978	15,965	30.26	17.39	29.48	453,556	17,004	470,560
Tomate Ind.	76,102	681	76,783	74,491	376	74,867	41.60	20.96	41.50	3,098,926	7,880	3,106,806
Zanahoria	8,078	8,323	16,401	9,013	7,503	16,516	33.44	16.06	25.55	301,393	120,525	421,918
Repollo *	10,401	2,316	12,717	9,113	2,321	11,434	2.81	1.81	2.61	25,620	4,206	29,826
Remolacha	3,394	2,523	5,917	3,837	2,788	6,625	6.19	7.81	6.88	23,770	21,786	45,556
Pepino	12,279	1,656	13,935	14,639	1,336	15,975	15.76	11.41	15.40	230,740	15,240	245,980
Molondrón	7,077	6,683	13,760	8,204	6,719	14,923	10.80	11.13	10.95	88,590	74,752	163,342
Lechuga	4,827	2,962	7,789	3,997	10,876	14,873	4.29	0.24	1.33	17,158	2,567	19,725
Auyama	16,231	104,442	120,673	18,283	84,244	102,527	5.22	10.20	9.31	95,452	859,421	954,873
Ají	35,478	4,547	40,025	54,905	3,723	58,628	11.95	6.87	11.63	656,259	25,559	681,818
Berenjena	23,426	1,599	25,025	21,419	3,305	24,724	15.89	6.79	14.67	340,315	22,428	362,743
Tayota *	16,097	1,218	17,315	192,358	5,137	197,495	0.69	0.90	0.70	133,152	4,613	137,765
Vegetales Orientales b	28,410	6,484	34,894	37,898	2,507	40,405	12.26	5.54	11.84	464,456	13,881	478,337
Otras Hortalizas *** c	24,963	6,054	31,017	17,561	534	18,095	49.18	6.52	47.93	863,728	3,484	867,212
Otros Cultivos d	81,583	20,509	102,092	93,582	17,252	110,834	4.22	4.49	4.26	394,584	77,416	472,000
TOTAL	3,839,056	2,182,169	6,021,225	7,280,383	9,755,335	17,035,718	562	268	376	41,959,384	19,570,907	61,530,291

* Miles de Unidades ** Racimos

nota: a, b, c, d, incluyen cultivos diferentes por Regional

CUADRO 3
CONSOLIDADO NACIONAL DEL AREA A SEMBRAR POR TRIMESTRE PARA 2010
(TAREA)

CULTIVOS	1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	4TO. TRIMESTRE	TOTAL
Cereales:					
Arroz	1,353,273	804,626	427,948	164,153	2,750,000
Maíz	104,308	167,837	97,173	66,786	436,104
Sorgo	1,550	4,577	13,770	3,535	23,432
Cult. Trad. Exp:					
Tabaco	5,420	1,172	745	41,066	48,403
Café	188	1,154	79	121	1,542
Cacao	1,475	1,969	27,240	1,962	32,646
Oleaginosas:					
Palma Africana					
Maní	9,560	17,623	9,887	1,687	38,757
Coco	228	212	31	20,181	20,652
Leguminosas:					
Hab. Roja	57,335	70,759	50,843	199,950	378,887
Hab. Negra	37,638	69,828	48,259	121,218	276,943
Hab. Blanca	1,666	3,465	1,582	5,152	11,865
Guandul	51,467	170,363	47,283	26,697	295,810
Raíces y Tuberc.:					
Papa	4,915	6,486	8,900	7,689	27,990
Batata	32,770	31,322	19,368	35,716	119,176
Yuca Dulce	102,093	115,815	52,842	60,334	331,084
Yuca Amarga	4,215	4,057	2,930	3,445	14,647
Ñame	24,985	30,144	20,315	21,126	96,570
Yautia Blanca	23,058	23,936	20,354	17,547	84,895
Yautia Amarilla	6,015	4,281	2,709	1,292	14,297
Yautia Coco	4,839	3,108	2,129	2,018	12,094
Musáceas:					
Guineo	24,381	22,067	18,691	27,323	92,462
Plátano	65,201	52,277	56,556	70,957	244,991
Frutales:					
Piña	5,777	5,474	21,715	2,980	35,946
Naranja Dulce	11,920	10,539	1,340	11,571	35,370
Aguacate	7,321	10,220	5,416	24,463	47,420
Lechosa	9,823	8,222	7,060	6,836	31,941
Melón	6,221	5,330	3,363	6,823	21,737
Chinola	3,759	10,683	10,095	6,605	31,142
Toronja	8,164	40	55	2,230	10,489
Mango	3,080	1,241	1,943	2,985	9,249
Otros Frutales	5,996	4,080	3,885	7,503	
Hortalizas:					
Cebolla	9,628	10,606	6,518	30,597	57,349
Ajo	377	68	70	3,660	4,175
Tomate Ens.	4,397	3,228	3,151	4,991	15,767
Tomate Ind.	12,054	2,011	1,902	60,816	76,783
Zanahoria	4,078	3,672	4,577	4,074	16,401
Repollo	2,991	3,445	3,042	3,239	12,717
Remolacha	1,657	1,230	1,586	1,444	5,917
Pepino	4,238	2,770	2,242	4,685	13,935
Molondrón	4,456	3,662	1,934	3,708	13,760
Lechuga	2,440	1,606	1,456	2,287	7,789
Auyama	27,293	40,915	27,607	24,858	120,673
Ají	11,566	8,505	7,541	12,413	40,025
Berenjena	8,344	4,453	3,980	8,248	25,025
Tayota	7,394	761	4,501	4,659	17,315
Vegetales Orientales ^b	7,216	11,465	7,114	9,677	35,472
Otras Hortalizas ^c	7,284	10,944	7,023	9,612	34,863
Otros Cultivos ^d	7,215	5,691	5,899	8,195	27,000
TOTAL	2,079,553	1,749,839	1,054,613	1,141,630	6,004,171

"Plan Operativo 2010"

**CUADRO 4
CONSOLIDADO NACIONAL POR CULTIVOS DE SIEMBRA POR MES PARA EL AÑO 2010
(TAREA)**

CULTIVOS	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Cereales:													
Arroz	563,540	511,954	277,779	258,886	214,195	331,545	259,710	132,160	36,078	19,857	36,842	107,454	2,750,000
Maíz	21,986	24,992	57,330	66,501	56,656	44,680	30,340	39,799	26,832	23,245	23,660	18,736	434,757
Sorgo	50	350	1,150	2,946	1,355	276	200	3,500	10,070	1,515	-	2,020	23,432
Cult. Trad. Exp.:													
Tabaco	4,850	570	-	470	297	405	30	30	685	7,007	15,211	18,553	48,108
Café	45	68	75	499	525	130	79	-	-	121	-	-	1,542
Cacao	539	454	482	727	575	667	10,584	10,733	5,608	678	431	471	31,949
Oleaginosas:													
Palma Africana													
Maní	3,293	2,837	3,430	5,843	7,785	3,995	1,486	4,349	4,052	640	451	596	38,757
Coco	88	69	71	45	145	22	5	15	11	20,060	60	61	20,652
Leguminosas:													
Hab. Roja	25,376	12,529	19,430	40,318	24,069	6,372	6,531	24,158	19,936	17,820	118,350	60,995	375,884
Hab. Negra	9,020	3,394	25,224	44,536	19,094	6,198	968	21,556	25,634	12,156	64,477	44,426	276,683
Hab. Blanca	763	334	869	1,597	1,362	406	143	368	1,071	1,530	1,818	1,604	11,865
Guandul	10,944	10,794	29,729	70,705	54,746	45,602	12,587	17,976	16,625	7,396	9,619	8,850	295,573
Raíces y Tuberc.:													
Papa	2,785	710	1,420	2,270	1,575	2,641	2,385	3,255	3,260	2,515	2,349	2,825	27,990
Batata	11,847	9,896	11,027	11,352	9,048	10,977	4,835	5,966	6,058	11,117	11,423	8,097	111,643
Yuca Dulce	31,121	33,284	37,688	40,426	46,625	30,619	16,074	18,129	16,376	16,735	20,213	16,460	323,750
Yuca Amarga	692	1,271	2,252	1,253	1,350	1,454	1,135	995	800	1,290	1,070	1,085	14,647
Ñame	6,846	8,797	9,342	11,857	10,158	8,129	6,643	7,686	5,985	9,435	6,550	5,120	96,548
Yautía Blanca	5,868	6,997	10,193	10,716	5,523	7,761	6,907	6,819	6,618	6,301	7,068	4,139	84,910
Yautía Amarilla	1,824	1,402	2,789	1,345	1,383	1,553	1,298	731	680	546	310	426	14,287
Yautía Coco	2,392	1,321	1,297	1,290	1,039	779	660	551	918	608	634	776	12,265
Musáceas:													
Guineo	8,184	7,501	8,696	7,637	6,751	8,657	5,393	6,226	7,013	9,256	8,741	8,237	92,292
Plátano	19,504	18,755	26,942	19,397	18,966	16,544	14,508	19,335	20,798	22,088	22,050	20,098	238,985
Frutales:													
Piña	1,484	2,392	1,901	1,766	2,291	1,417	7,031	7,258	7,426	2,729	179	72	35,946
Naranja Dulce	2,916	2,748	6,256	3,608	4,084	2,847	457	338	531	3,964	3,877	3,708	35,334
Aguacate	1,774	1,699	3,858	6,115	3,920	2,865	1,540	1,846	1,999	4,596	8,759	8,405	47,376
Lechosa	3,098	3,058	3,667	3,186	2,872	2,924	2,163	1,607	2,308	2,766	2,147	1,654	31,450
Melón	2,095	2,046	2,080	2,337	1,942	1,151	1,462	1,075	826	2,672	2,476	1,575	21,737
Chinola	851	1,247	1,661	2,743	3,103	4,837	2,171	2,807	5,115	2,224	2,549	1,788	31,096
Toronja	2,037	2,026	4,101	40	-	-	5	25	25	765	735	730	10,489
Mango	1,165	724	1,191	785	738	488	818	557	568	1,420	360	435	9,249
Otros Frutales	3,634	2,764	2,774	2,006	1,949	975	1,145	1,089	1,999	4,009	1,802	1,904	26,050
Hortalizas:													
Cebolla	2,051	1,258	6,319	6,138	1,913	3,180	1,964	1,544	2,385	8,540	13,721	8,336	57,349
Ajo	173	101	103	20	30	18	-	-	70	353	3,005	302	4,175
Tomate Ens.	1,638	1,327	1,432	1,170	967	1,091	837	1,063	1,251	1,673	1,708	1,610	15,767
Tomate Ind.	7,399	3,341	1,314	847	489	675	548	626	728	16,742	29,223	14,851	76,783
Zanahoria	1,336	1,157	1,585	1,128	1,102	1,442	703	2,231	1,643	1,264	775	2,035	16,401
Repollo	1,054	1,068	869	1,479	909	1,057	818	1,269	955	1,188	1,184	867	12,717
Remolacha	646	550	461	613	273	344	290	545	751	669	425	350	5,917
Pepino	1,622	1,314	1,325	1,438	841	766	649	705	613	1,647	1,550	1,488	13,958
Molondrón	1,839	1,264	1,353	1,912	1,044	836	615	541	638	1,506	1,165	1,010	13,723
Lechuga	1,055	665	750	551	555	505	381	363	712	742	690	850	7,819
Auyama	8,256	6,186	12,879	17,651	15,047	8,247	6,389	12,916	8,144	10,279	8,175	5,768	119,937
Aji	5,061	3,798	2,800	3,499	3,164	2,235	2,390	2,107	3,044	4,685	4,336	2,999	40,118
Berenjena	3,681	2,411	2,407	2,419	1,352	1,167	1,006	1,224	1,265	2,934	2,813	2,501	25,180
Tayota	3,499	2,355	2,263	839	1,256	1,416	1,531	1,593	2,647	1,904	2,407	1,298	23,008
Vegetales Orientales b	2,403	2,001	2,142	3,633	2,627	2,345	1,787	1,353	2,512	3,209	2,957	2,854	29,823
Otras Hortalizas c	3,183	2,579	2,337	2,386	2,284	1,825	1,855	2,387	2,426	2,973	3,225	2,772	30,232
Otros Cultivos d	67,268	61,897	68,711	67,019	98,273	62,475	74,919	59,317	55,030	77,621	63,532	53,730	809,792
TOTAL	789,921	703,778	590,564	662,906	533,063	569,895	417,414	367,666	260,751	271,187	445,388	395,565	6,008,097

CUADRO 5
CONSOLIDADO NACIONAL DEL AREA A COSECHAR POR TRIMESTRE PARA 201
(TAREA)

CULTIVOS	1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	4TO. TRIMESTRE	TOTAL*
Cereales:					
Arroz	931,817	528,641	630,049	561,538	2,652,045
Maíz	76,237	87,055	170,471	98,491	432,254
Sorgo	16,750	2,050	1,500	2,370	22,670
Cult. Trad. Exp:	295	342,845	370,242	433,979	1,147,361
Tabaco	21,705	21,257	992	450	44,404
Café *	4,945	625	57,240	332,790	395,600
Cacao *	1,063,450	1,301,391	251,748	906,000	3,522,589
Oleaginosas:	501	501	501	501	2,004
Palma Africana					
Maní	1,112	9,934	17,368	9,837	38,251
Coco *	241,549	258,238	326,720	258,955	1,085,462
Leguminosas:					
Hab. Roja	201,528	55,674	66,738	50,298	374,238
Hab. Negra	147,851	36,455	69,068	48,034	301,408
Hab. Blanca	5,061	4,336	5,931	3,310	18,638
Guandul	196,613	62,613	44,364	137,749	441,339
Raíces y Tuberc.:					
Papa	9,581	16,362	8,361	9,762	44,066
Batata	34,224	44,151	49,407	28,291	156,073
Yuca Dulce	80,170	51,211	55,062	79,159	265,602
Yuca Amarga	5,202	3,493	2,780	3,888	15,363
Ñame	30,094	17,427	17,729	17,158	82,408
Yautía Blanca	17,214	19,305	18,787	12,522	67,828
Yautía Amarilla	1,864	1,646	1,809	1,572	6,891
Yautía Coco	1,354	696	930	1,619	4,599
Musáceas:					
Guineo *	749,005	705,393	730,494	748,022	2,932,914
Plátano *	676,591	577,862	721,088	729,045	2,704,586
Frutales:					
Piña *	18,411	12,303	12,767	13,996	57,477
Naranja Dulce *	81,152	84,857	52,095	134,333	352,437
Aguacate *	9,617	2,959	29,135	33,035	74,746
Lechosa *	13,708	14,323	12,915	15,576	56,522
Melón *	4,607	6,304	2,716	4,111	17,738
Chinola *	7,973	11,087	11,187	5,100	35,347
Toronja *	11,562	2,596	3,140	13,997	31,295
Mango*	872	11,009	11,173	227	23,281
Otros Frutales *	11,995	18,362	23,622	24,930	78,909
Hortalizas:					
Cebolla	15,011	9,726	11,683	5,643	42,063
Ajo	633	340	3,586	289	4,848
Tomate Ens.	4,574	4,682	3,430	3,296	15,982
Tomate Ind.	47,835	23,860	1,695	1,498	74,887
Zanahoria	4,372	3,061	4,070	5,002	16,505
Repollo	2,610	3,212	2,524	3,088	11,434
Remolacha	1,606	1,813	1,258	1,948	6,625
Pepino	5,015	4,768	3,528	2,643	15,954
Molondrón	3,575	5,224	3,791	2,470	15,060
Lechuga	5,084	3,857	3,100	2,909	14,950
Auyama	25,782	19,021	42,259	25,873	112,935
Ají	14,264	19,578	15,249	9,660	58,751
Berenjena	6,676	7,692	6,171	4,085	24,624
Tayota *	48,575	48,029	50,462	49,938	197,004
Vegetales Orientales b /	8,911	15,616	8,967	6,227	39,721
Otras Hortalizas c /	6,696	6,229	3,669	3,510	20,104
Otros Cultivos d /	17,101	9,593	49,370	37,014	113,078
TOTAL	4,860,221	4,467,823	3,930,935	4,838,987	18,097,966

* El total corresponde a la sumatoria de los totales por regionales.

CUADRO 6
CONSOLIDADO NACIONAL POR CULTIVOS DE COSECHA POR MES PARA EL AÑO 2010
(TAREA)

CULTIVOS	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL*
Cereales:													
Arroz	443,805	247,352	240,660	77,088	205,028	246,525	339,453	161,387	129,209	246,579	234,600	80,359	2,652,045
Maiz	23,802	26,849	25,586	18,896	24,581	43,578	59,258	54,857	56,356	39,531	31,540	27,420	432,254
Sorgo	3,200	11,550	2,000	-	1,150	900	200	820	480	100	-	2,270	22,670
Cult. Trad. Exp:													
Tabaco	310	8,640	12,755	10,174	11,038	810	210	315	467	400	30	20	45,169
Café *	2,810	1,295	840	320	225	80	260	110	144,533	189,613	306,633	194,533	841,252
Cacao *	985,556	997,041	1,057,363	1,398,564	1,358,949	1,369,684	125,014	124,831	6,603	5,550	9,620	909,730	8,348,505
Oleaginosas:													
Palma Africana	800	500	450	-	-	-	500	500	700	4,000	4,000	4,000	15,450
Maní	236	330	546	3,460	2,882	3,592	5,788	7,700	3,880	1,466	4,339	4,032	38,251
Coco *	196,156	249,348	251,689	253,081	256,348	258,312	321,731	321,798	326,444	259,098	201,998	201,512	3,100,190
Leguminosas:													
Hab. Roja	99,493	63,829	38,206	25,717	12,264	17,693	38,444	22,280	6,014	6,576	23,853	19,869	374,238
Hab. Negra	97,844	33,341	16,666	8,490	3,086	24,879	44,351	18,784	5,933	963	21,466	25,605	301,408
Hab. Blanca	2,145	1,822	1,094	1,192	943	2,201	2,352	2,387	1,192	410	1,188	1,712	18,638
Guandul *	72,261	65,124	59,478	30,165	26,768	8,200	8,219	17,008	19,137	48,924	43,221	45,604	444,109
Raíces y Tuberc.:													
Papa	5,351	2,130	2,100	5,360	3,781	7,221	2,888	2,569	2,904	2,880	2,890	3,992	44,066
Batata	7,805	12,232	14,187	14,442	15,819	13,890	19,468	15,063	14,876	10,500	9,006	8,785	156,073
Yuca Dulce	23,873	24,403	31,894	20,103	17,031	14,077	16,065	15,203	23,794	24,771	27,140	27,248	265,602
Yuca Amarga	2,219	1,527	1,456	1,292	906	1,295	1,165	665	950	1,560	1,118	1,210	15,363
Ñame	7,290	10,538	12,266	7,097	5,453	4,877	2,813	3,967	10,949	9,159	4,159	3,840	82,408
Yautía Blanca	3,732	5,133	8,349	6,665	6,614	6,026	4,431	4,533	9,823	5,995	3,589	2,938	67,828
Yautía Amarilla	466	538	860	713	392	541	816	619	374	55	641	876	6,891
Yautía Coco	553	332	469	270	142	284	121	358	451	185	159	1,275	4,599
Musáceas:													
Guineo *	292,319	292,934	302,576	442,891	450,459	450,092	463,252	480,326	474,533	503,328	514,807	390,227	3,264,968
Plátano *	682,105	724,151	737,780	607,829	619,782	621,109	657,040	622,945	644,624	646,386	625,795	577,200	5,427,374
Frutales:													
Piña *	17,222	10,585	10,816	12,198	12,185	12,215	12,228	12,612	12,349	184	14,017	14,206	105,796
Naranja Dulce *	57,315	61,962	27,404	52,344	57,324	33,383	46,648	45,296	47,410	65,137	47,745	80,142	451,066
Aguacate *	7,170	4,900	3,516	5,125	1,340	1,520	10,654	24,667	28,922	20,749	20,184	13,415	185,678
Lechosa *	6,010	6,496	7,646	7,497	8,768	9,410	8,399	9,268	11,262	10,133	9,370	9,858	102,310
Melón *	2,397	2,654	2,773	3,206	3,638	3,770	2,848	2,199	1,788	2,285	2,700	3,186	30,689
Chinola *	3,710	2,316	6,509	9,950	11,169	11,263	11,566	11,385	11,389	2,843	4,933	4,662	85,256
Toronja *	10,055	11,490	5,123	2,633	1,708	515	100	128	2,647	4,597	4,848	10,225	55,699
Mango*	40	80	245	2,902	6,556	11,408	12,176	12,030	11,231	155	30	66	56,919
Otros Frutales *	5,567	5,413	4,742	5,892	6,310	11,951	8,977	8,721	8,709	7,200	8,468	9,262	91,212
Hortalizas:													
Cebolla	6,983	5,492	2,536	2,562	2,559	4,605	6,757	2,753	2,173	2,467	858	2,318	42,063
Ajo	35	23	575	120	96	124	3,090	389	107	48	96	145	4,848
Tomate Ens.	1,707	1,659	1,208	1,582	1,423	1,677	1,552	967	911	791	1,228	1,277	15,982
Tomate Ind.	2,230	22,512	23,093	15,701	6,962	1,197	543	596	556	387	515	596	74,887
Zanahoria	2,084	1,268	1,031	1,068	949	1,044	1,698	904	1,468	1,853	893	2,256	16,516
Repollo	1,239	916	805	1,001	1,083	1,378	791	820	1,168	954	1,164	1,240	12,559
Remolacha	644	577	385	677	614	522	520	454	284	362	754	832	6,625
Pepino	1,410	1,536	2,069	1,623	1,536	1,609	1,561	1,033	934	804	913	926	15,954
Molondrón	837	1,208	1,530	1,644	1,465	2,115	1,893	1,159	739	675	1,017	778	15,060
Lechuga	2,535	1,820	729	966	1,355	1,536	1,586	1,097	417	359	607	1,943	14,950
Auyama	10,370	7,758	7,654	4,515	6,610	7,896	13,665	13,972	14,622	8,182	8,676	9,015	112,935
AjÍ	3,644	5,270	5,350	6,178	6,977	6,423	6,006	5,116	4,127	2,741	2,849	4,070	58,751
Berenjena	1,728	2,411	2,537	2,571	2,133	2,988	2,595	2,157	1,504	1,271	1,494	1,320	24,709
Tayota *	16,441	16,117	16,017	16,298	16,008	16,318	16,862	16,790	16,810	16,600	16,604	16,734	195,330
Vegetales Orientales b	2,117	3,655	3,724	5,205	6,077	5,404	4,428	2,982	2,896	2,370	1,871	1,976	42,705
Otras Hortalizas c	2,103	1,805	1,961	1,827	2,016	2,238	1,035	973	677	695	1,636	1,129	18,095
Otros Cultivos d	10,860	4,553	1,513	3,718	2,555	3,320	4,042	8,622	36,706	10,160	20,263	5,119	111,431
TOTAL	3,115,504	2,955,401	2,953,563	3,092,062	3,182,409	3,240,733	2,286,554	2,053,538	2,065,753	2,158,806	2,221,755	2,722,729	27,745,144

* El total corresponde a la sumatoria de los totales por regionales.

CUADRO 7
CONSOLIDADO NACIONAL DE LA PRODUCCION ESPERADA POR TRIMESTRE PARA 2010
(QQ)

CULTIVOS	1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	4TO. TRIMESTRE	TOTAL
Cereales:					
Arroz	1,916,234	3,532,481	3,219,421	2,327,514	10,995,650
Maíz	146,407	201,972	419,639	202,468	970,486
Sorgo	78,350	6,200	1,900	8,420	94,870
Cult. Trad. Exp:					
Tabaco	34,275	40,770	2,189	970	78,204
Café	1,111	471	274,800	784,069	1,060,450
Cacao	304,057	1,243,286	421,967	57,559	2,026,869
Oleaginosas:					
Palma Africana					
Maní	2,666	24,736	35,595	22,595	85,592
Coco *	29,747	35,111	43,739	28,757	137,354
Leguminosas:					
Hab. Roja	402,980	94,606	88,014	91,864	677,464
Hab. Negra	335,113	48,902	89,449	62,541	536,005
Hab. Blanca	6,342	2,540	4,112	2,053	15,047
Guandul	344,534	132,478	102,559	256,142	835,714
Raíces y Tuberc.:					
Papa					
Papa	246,427	128,090	179,497	226,225	780,239
Batata	300,491	310,336	268,904	166,026	1,045,757
Yuca Dulce	822,598	673,168	895,822	966,298	3,357,886
Yuca Amarga	51,022	59,110	26,422	34,297	170,851
Ñame	302,666	160,143	143,240	153,846	759,895
Yautía Blanca	162,035	184,067	193,326	96,773	636,201
Yautía Amarilla	13,493	67,984	9,946	35,270	126,693
Yautía Coco	23,770	15,764	22,355	44,230	106,119
Musáceas:					
Guineo **	5,801,209	7,494,065	6,803,893	5,544,867	25,644,034
Plátano *	421,930	544,066	590,402	468,503	2,024,901
Frutales:					
Piña *	8,607	10,820	11,573	4,844	35,844
Naranja Dulce *	129,968	46,974	45,530	128,621	351,093
Aguacate *	13,421	8,925	304,883	167,443	494,672
Lechosa *	91,306	113,615	101,677	69,553	376,151
Melón *	8,078	10,024	8,788	43,772	70,662
Chinola *	24,130	27,775	18,630	13,448	83,983
Toronja *	17,561	2,313	1,429	15,274	36,577
Mango*	2,642	21,589	29,761	2,501	56,493
Otros Frutales *	18,097	29,965	31,537	29,054	108,653
Hortalizas:					
Cebolla	354,518	207,534	240,018	265,170	1,067,240
Ajo	4,278	273	38,440	-	42,991
Tomate Ens.	135,282	130,351	102,655	102,272	470,560
Tomate Ind.	2,077,735	910,778	61,508	56,785	3,106,806
Zanahoria	123,109	92,505	104,517	101,787	421,918
Repollo *	5,948	10,240	5,478	8,160	29,826
Remolacha	13,969	12,282	7,749	11,556	45,556
Pepino	79,612	66,813	52,303	47,252	245,980
Molondrón	38,805	60,674	40,000	23,863	163,342
Lechuga	7,528	4,555	4,081	3,561	19,725
Auyama	271,499	149,198	320,314	213,862	954,873
Ají	177,017	243,284	142,691	118,826	681,818
Berenjena	94,663	106,386	94,091	67,603	362,743
Tayota *	34,313	33,898	35,040	34,514	137,765
Vegetales Orientales b /	194,510	155,497	126,486	75,334	551,827
Otras Hortalizas *** c /	251,308	191,918	212,594	211,392	867,212
Otros Cultivos d /	23,412	36,886	210,516	152,086	422,900

* Miles de Unidades ** Racimos

CUADRO 8
CONSOLIDADO NACIONAL DE LA PRODUCCION ESPERADA POR MES PARA EL AÑO 2010
(QQ)

CULTIVOS	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Cereales:													
Arroz	693,537	531,752	690,945	676,301	1,277,958	1,578,222	1,892,552	674,620	652,249	1,075,875	885,065	366,574	10,995,650
Maíz	46,959	46,569	52,879	40,865	57,118	103,989	134,033	140,529	145,077	77,779	75,138	49,551	970,486
Sorgo	15,400	52,950	10,000	-	4,750	1,450	1,000	-	900	-	-	8,420	94,870
Cult. Trad. Exp:													
Tabaco	550	12,668	21,057	18,819	20,461	1,490	420	630	1,139	820	90	60	78,204
Café	1,974	460	298	112	79	280	18,091	20,039	236,800	232,950	316,820	234,300	1,062,200
Cacao	51,012	101,363	154,761	401,877	420,277	421,133	249,646	170,972	1,350	2,053	3,484	52,022	2,029,948
Oleaginosas:													
Palma Africana													
Maní	563	715	1,388	8,752	7,306	8,678	12,522	16,776	6,297	3,818	9,890	8,887	85,592
Coco *	7,469	10,196	12,081	11,389	10,810	12,912	14,579	13,793	15,366	12,625	8,237	7,894	137,354
Leguminosas:													
Hab. Roja	227,326	121,611	54,043	45,134	21,899	27,573	48,586	30,710	9,104	12,695	45,674	33,540	677,895
Hab. Negra	239,623	71,766	23,724	12,835	4,804	31,263	46,264	35,187	7,135	1,323	26,448	34,597	534,969
Hab. Blanca	2,321	2,994	1,027	747	631	1,162	3,052	2,661	1,323	278	665	1,447	18,308
Guandul	128,334	114,590	101,610	54,815	45,667	31,996	23,278	37,945	38,367	92,286	83,266	80,231	832,385
Raíces y Tuberc.:													
Papa	156,372	48,660	41,395	80,350	22,130	25,610	65,911	54,531	76,922	76,195	70,400	87,365	805,841
Batata	69,134	121,956	144,696	117,643	97,045	95,648	161,196	132,240	126,326	77,559	65,829	55,823	1,265,095
Yuca Dulce	237,002	241,424	275,337	233,217	240,838	199,113	236,231	201,884	288,982	297,660	312,423	315,295	3,079,406
Yuca Amarga	22,150	15,053	13,819	17,820	20,965	20,325	10,872	6,421	9,225	14,395	10,717	11,945	173,707
Ñame	70,870	108,252	128,968	72,306	55,126	32,711	27,633	39,515	100,260	91,712	40,812	36,862	805,027
Yautía Blanca	33,725	45,609	77,277	67,267	54,572	62,228	37,340	39,039	92,899	33,625	28,180	17,208	588,969
Yautía Amarilla	3,028	3,718	6,747	19,952	25,000	19,420	5,319	3,196	2,775	20,550	4,166	10,644	124,515
Yautía Coco	10,340	6,330	7,100	5,177	3,742	5,495	5,205	7,070	8,520	4,060	3,635	35,905	102,579
Musáceas:													
Guineo **	1,836,775	1,963,208	2,001,226	2,338,660	2,495,972	2,659,433	2,458,456	2,241,971	2,092,617	1,767,709	1,981,729	1,800,969	25,638,725
Plátano *	132,810	137,064	152,056	165,855	183,466	194,745	207,155	200,342	182,905	167,715	155,925	144,864	2,024,901
Frutales:													
Piña *	2,236	2,878	3,493	3,549	3,874	3,397	3,347	4,587	3,639	675	3,894	3,155	38,724
Naranja Dulce *	55,023	57,507	17,438	17,179	18,666	11,129	23,405	45,852	63,571	27,731	50,508	77,312	465,321
Aguacate *	7,350	3,121	2,950	2,828	2,765	3,332	36,575	128,394	73,532	42,155	65,490	37,853	406,345
Lechosa *	25,540	29,946	35,820	34,477	40,983	38,155	32,308	34,258	34,234	20,954	22,346	24,350	373,371
Melón *	3,080	2,478	2,520	2,945	3,180	3,899	4,590	3,030	2,372	8,402	21,861	15,009	73,366
Chinola *	5,987	7,196	10,948	6,978	8,826	11,971	5,649	5,783	5,578	3,646	4,365	3,937	80,863
Toronja *	7,270	6,569	3,722	1,382	777	154	40	58	1,331	2,146	4,346	8,782	36,577
Mango*	144	488	2,010	5,799	8,224	7,566	10,855	11,562	7,404	1,115	570	816	56,553
Otros Frutales * a	3,219	2,123	989	2,566	4,745	10,116	9,114	8,603	7,231	2,863	2,704	3,437	57,712
Hortalizas:													
Cebolla	171,184	133,469	49,865	54,302	55,880	97,352	134,327	46,984	58,647	50,325	25,255	189,590	1,067,180
Ajo	4,194	1,692	5,304	28	-	245	33,506	4,186	1,108	648	936	1,134	52,981
Tomate Ens.	46,233	50,065	33,072	44,659	41,011	44,681	44,733	30,288	28,814	25,441	39,792	36,121	464,910
Tomate Ind.	72,765	1,054,195	949,850	614,510	252,150	44,118	22,775	19,603	17,620	12,560	20,745	21,680	3,102,571
Zanahoria	67,979	29,742	25,613	32,041	37,245	23,219	39,579	26,063	38,845	35,628	19,679	46,540	422,173
Repollo *	2,400	1,709	1,539	2,808	3,512	3,920	1,615	1,583	2,344	2,308	3,093	2,699	29,530
Remolacha	7,643	6,592	4,118	4,627	3,822	3,833	3,389	3,235	1,395	2,477	5,708	5,307	52,146
Pepino	21,589	22,177	31,606	24,110	21,791	20,912	23,257	14,462	14,674	11,716	16,671	16,929	239,894
Molondrón	9,941	11,665	18,495	17,863	16,577	26,234	19,980	12,136	7,500	6,825	9,740	8,228	165,184
Lechuga	12,951	10,842	1,423	1,402	1,612	1,541	2,454	2,106	1,143	2,236	4,040	1,383	43,133
Auyama	114,028	90,530	71,664	46,011	42,488	60,699	127,513	102,773	99,592	56,265	67,789	87,432	966,784
Ají	49,680	63,908	56,901	74,297	84,876	84,111	53,775	46,833	37,649	28,105	37,387	59,012	676,534
Berenjena	18,918	26,712	31,710	39,464	27,222	39,725	39,747	28,308	20,628	16,794	21,744	20,735	331,707
Tayota *	11,541	11,410	11,361	11,351	11,283	11,276	11,684	11,661	11,694	11,467	11,491	11,555	137,778
Vegetales Orientales b	14,885	30,255	28,500	35,712	54,656	40,798	50,092	23,819	26,480	25,952	17,588	16,307	365,044
Otras Hortalizas *** c	23,174	18,674	17,388	23,528	25,858	26,994	30,138	22,382	24,666	17,420	14,838	19,374	264,434
Otros Cultivos d	39,775	15,279	1,495	2,264	4,452	1,856	956	28,306	138,418	37,788	73,073	8,409	352,071

* Miles de Unidades ** Racimos



SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
Subsecretaria Técnica de Planificación Sectorial Agropecuaria
Departamento de Planificación

Plan Operativo Sectorial Agropecuario 2010

Anexo II

Cuadros Proyecto de Presupuesto

Santo Domingo, D. N
Diciembre, 2010

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
PROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AÑO 2010
RELACION DE PROYECTOS EN EJECUCION Y A EJECUTAR
(RD\$)

NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	TIPOLOGIA	INSTITUCION FINANCIADORA	LOCALIZACION	ETAPA	RECURSOS PARA EL 2010		TOTAL
						RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS	
PROYECTOS								
CONSTRUCCION DE MERCADO, FRIGORIFICO E INVERNADEROS (PROMEFRIN)	209	Capital Fijo	DEUTSCHE BANK	Alcance Nacional	Ejecución	50,414,039	428,796,810	479,210,849
TRANSICIÓN COMPETITIVA AGROALIMENTARIA (PATCA)	303	capital Humano	BID-SEA	Alcance Nacional	Ejecución	41,263,163	52,479,090	93,742,253
INVESTIGACION Y PRODUCCION FORESTAL EN EL PLAN SIERRA (PS2) EN LA PROVINCIA SAN JOSE DE LAS MATAS	6020	Capital Fijo	Agencia Francesa para el Desarrollo	Regional	A Ejecutar	4,000,000	0	4,000,000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO DOMINICANAO (FISADO)	200	capital Humano	Gobierno de Francia/Gobierno Dominicano	Hato Mayor Bahoruco y Dajabón	Ejecución	2,000,000	17,000,000	19,000,000
PROGRAMA ESPECIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA A NIVEL REGIONAL (PESA)	203	capital Humano	Gobierno Dominicano/FAO-Gobierno Italiano	Nacional	Ejecución	4,201,169	10,300,000	14,501,169
PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS MEDIANTE LA TECNOLOGIA HIDROPONICA Y ORGANOPONICA A NIVEL NACIONAL	212	capital Humano	Gobierno Dominicano	Nacional	Ejecución	4,000,000		4,000,000
CAPACITACION A TECNICOS Y PRODUCTORES DE LAS REGIONALES NOROESTE Y SUROESTE	4097	capital Humano	Gobierno Dominicano	Nacional	Ejecución	2,658,097		2,658,097
DIFUSION DE LAS INFORMACIONES ESTADISTICAS DE PREDIOS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS, EN LAS OCHO DIRECCIONES REGIONALES.	4086	capital Humano	Gobierno Dominicano	Nacional	Ejecución	2,339,752		2,339,752
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE EXPORTACION EN REP. DOM. (EXPORTAGRO)	10101	Capital Fijo	DEUTSCHE BANK	Regional	A Ejecutar		0	0
CONSTRUCCION DE CONJUNTOS PRODUCTIVOS MODERNOS PARA TRANSFORMAR LA AGRICULTURA DE EXPORTACION EN TRES REGIONALES EN LA REP. DOM.	10150	Capital Fijo	Gobierno Israel	Regional	A Ejecutar		0	0
TOTAL SEA						110,876,220	508,575,900	619,452,120

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
PROGRAMA 99: ADMINISTRACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y TRANSFERENCIAS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS AÑO 2010,
(EN RD\$)

OBJETO CUENTA	TOTAL PROGRAMA	BAGRICOLA	CODOCAFE	I.A.D.	IDECOOP	INAZUCAR	FEDA	INST. DE LA UVA	P. CRUZ DE MANZANILLO	INESPRE	IDIAF	CEA	* INTABACO	CODOPESCA
TOTAL A+B+C	3,182,951,571	183,956,232	213,120,312	1,019,472,167	305,716,481	9,644,581	328,572,061	16,549,188	70,550,819	390,345,788	200,149,351	110,937,581	277,872,756	56,064,254
TOTAL A+B (F-100)	3,182,951,571	183,956,232	213,120,312	1,019,472,167	305,716,481	9,644,581	328,572,061	16,549,188	70,550,819	390,345,788	200,149,351	110,937,581	277,872,756	56,064,254
A. GASTOS CORRIENTES	2,840,560,921	165,560,609	148,728,431	924,505,008	292,923,118	8,680,123	314,848,855	14,894,269	63,495,737	351,311,209	193,284,238	61,786,015	250,085,480	50,457,829
04- Transferencia Corrientes	2,840,560,921	165,560,609	148,728,431	924,505,008	292,923,118	8,680,123	314,848,855	14,894,269	63,495,737	351,311,209	193,284,238	61,786,015	250,085,480	50,457,829
432- Tranf. Cotrientes a Inst. Públicas Desc. o Autónomas	2,198,407,351	-	148,728,431	924,505,008	292,923,118	8,680,123	314,848,855	14,894,269	-	-	193,284,238	-	250,085,480	50,457,829
435- Trans. Corrientes a Empresas Públicas no Financiera	642,153,570	165,560,609	-	-	-	-	-	-	63,495,737	351,311,209	-	61,786,015	-	-
436- Trnas. Corrientes a Inst. Públicas Financieras	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B- GASTOS DE CAPITAL	342,390,650	18,395,623	64,391,881	94,967,159	12,793,363	964,458	13,723,206	1,654,919	7,055,082	39,034,579	6,865,113	49,151,566	27,787,276	5,606,425
522- Tranf. De capital a inst. púb. Decent. O autonoma	228,753,800	-	64,391,881	94,967,159	12,793,363	964,458	13,723,206	1,654,919	-	-	6,865,113	-	27,787,276	5,606,425
525- Tranf. De capital a empresas públic. No financiera	95,241,227	-	-	-	-	-	-	-	7,055,082	39,034,579	-	49,151,566	-	-
526 Tranf. De capital a instit. públicas y financieras	18,395,623	18,395,623	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C- RECURSOS EXTERNOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

* INTABACO FONDO ESPECIAL 1972

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS AÑO 2010
PROGRAMA 98: ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES
(EN RD\$)

OBJETO CUENTA	TOTAL	SEA					*				
	PROGRAMA	CAPACITACION	CEDAF-CATIE	ONG'S **	CONAPROPE	CONSEJO NACIONAL DE AGRICULTURA	COMISION DE REFORMA	CONIAF	PIGNORACION	OTCA	CONALECHE
TOTAL A+B	1,328,494,616	20,187,112	7,808,000	137,153,856	7,484,080	9,444,496	6,580,714	56,153,524	938,159,790	25,523,044	120,000,000
A. GASTOS CORRIENTES	1,181,117,583	20,187,112	7,227,200	53,561,399	6,735,672	8,500,046	5,922,643	50,538,172	897,474,599	22,970,740	108,000,000
04- Transferencia Corrientes	1,181,117,583	20,187,112	7,227,200	53,561,399	6,735,672	8,500,046	5,922,643	50,538,172	897,474,599	22,970,740	108,000,000
424- Becas y Viajes de Estudio	20,187,112	20,187,112	-	-	-	-	-	-	-	-	-
426- Transf. Corri. Inst. s/fines de lucro	53,561,399	-	-	53,561,399	-	-	-	-	-	-	-
437- Trnas. Corr. a otras instituciones Públicas	1,107,369,072	-	7,227,200	-	6,735,672	8,500,046	5,922,643	50,538,172	897,474,599	22,970,740	108,000,000
B. GASTOS CAPITAL	147,377,033	0	580,800	83,592,457	748,408	944,450	658,071	5,615,352	40,685,191	2,552,304	12,000,000
05- Transferancia de Capital	147,377,033	0	580,800	83,592,457	748,408	944,450	658,071	5,615,352	40,685,191	2,552,304	12,000,000
512 TrasnfcapitalsS/f lucros	83,592,457			83,592,457							
527- Tranf. De Capital a otras inst. Públ.	63,784,576		580,800		748,408	944,450	658,071	5,615,352	40,685,191	2,552,304	12,000,000

* FONDO ESPECIAL 1973.

Nota: Incluye RD\$79,592,457 Rec. Externos

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
PROGRAMA 12: ASISTENCIA TECNICA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICO DEL AÑO 2010
(RD\$)

CODIGO OBJETO		DENOMINACION	TOTAL	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN RURAL	ASIST TEC Y CAPACITACION AGRICOLA	SAN. PREV., INOCUIDAD Y CUARENTENA VEGETAL	DESARROLLO MUJER
OBJ	CTA	FONDO GENERAL	35,973,771	21,483,932	14,489,839	0	0
		GASTOS CORRIENTES:	35,973,771	21,483,932	14,489,839	0	0
1		SERVICIOS PERSONALES	31,172,770	21,483,932	9,688,838	0	0
	11	Sueldos para Cargos Fijos	25,433,847	17,320,440	8,113,407	0	0
		111 sueldos fijos	25,433,847	17,320,440	8,113,407	-	-
	18	Gratificaciones y Bonificación	2,119,454	1,443,336	676,118	0	0
		181 regalía pascual	2,119,454	1,443,336	676,118	-	-
		183 prestaciones laborales	0			-	-
	19	Contrib. A la Seguridad Social	3,619,469	2,720,156	899,313	0	0
		191 contrib. Seguro salud y riesgo	1,550,425	1,306,500	243,925	-	-
		192 contrib. Seguro de pensiones	1,805,354	1,229,302	576,052	-	-
		193 contr. Al seguro de riesgo laboral	263,690	184,354	79,336	-	-
2		SERVICIOS NO PERSONALES	3,079,258	0	3,079,258	0	0
	24	Viáticos	0	0	0	0	0
		241 viáticos dentro del país	0	-	-	-	-
	25	Transporte y Almacenaje	2,363,258	0	2,363,258	0	0
		251 pasajes	2,363,258	-	2,363,258	-	-
	29	Otros Servicios no Personales	716,000	0	716,000	0	0
		299 otros servicios no personales	716,000		716,000		
3		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,721,743	0	1,721,743	0	0
	31	Alimentos y Prod. Agropecuarios	0	0	0	0	0
		311 alimentos y bebidas para personas	0	-	-	-	-
	32	Textiles y Vestuarios	271,138	0	271,138	0	0
		321 hilados y telas	271,138		271,138		
	33	Prod. de Papel, Cartón e Imp.	538,093	0	538,093	0	0
		331 papel de escritorio	538,093	-	538,093	-	-
		332					
	34	Comb. Lub. Y Prod. Químicos	805,000	0	805,000	0	0
		341 combustibles y lubricantes	0	-	-	-	-
		342 productos químicos y conexos	805,000	-	805,000	-	-
	35	Prod. De Cueros, Cauchos y Plástico	78,000	0	78,000	0	0
		353 llantas y neumáticos	78,000		78,000.00		
	39	Productos y Utiles Varios	29,512.00	-	29,512.00	-	-
		392 útiles de escritorios, ofc. Y enseñanza	29,512		29,512.00		

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
ACTIVIDADES CENTRALES
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS AL AÑO 2010
(RD\$)

CODIGO OBJETO	DENOMINACION	TOTAL	DIRECCION SUPERIOR	PLANIFICACION Y DISEÑO DE POLITICAS SECTORIAL	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
OBJ CTA	FONDO GENERAL				
	TOTAL SIN PROYECTOS	890,507,527	704,866,669	87,513,083	98,127,775
	GASTOS CORRIENTES:	872,589,891	702,775,636	86,743,422	83,070,833
1	SERVICIOS PERSONALES	709,118,867	569,316,088	78,077,880	61,724,899
11	Sueldos para Cargos Fijos	342,141,671	228,437,571	62,066,236	51,637,864
	111 sueldos fijos	342,141,671	228,437,571	62,066,236	51,637,864
12	Sueldos Personales Temporero	263,983,911	263,983,911	0	0
	121 sueldos pers. Contratado e igualado	5,120,496	5,120,496	-	-
	124 sueldos por servicios especiales	258,863,415	258,863,415	-	-
13	Sobresueldos	8,014,988	4,109,818	3,905,170	0
	133 compensación por horas extraord.	4,109,818	4,109,818	-	-
	137 compensación por servicio de seg.	3,905,170	-	3,905,170	-
15	Honorarios	1,590,666	1,590,666	0	0
	151 honorarios prof. Y técnicos	1,590,666	1,590,666	-	-
18	Gratificaciones y Bonificación	42,453,089	32,977,746	5,172,187	4,303,156
	181 regalía pascual	42,453,089	32,977,746	5,172,187	4,303,156
	183 prestaciones laborales	0	-	-	-
	184 pago vacaciones	0	-	-	-
19	Contrib. A la Seguridad Social	50,934,542	38,216,376	6,934,287	5,783,879
	191 contrib. Seguro salud y riesgo	23,050,737	19,596,984	1,885,376	1,568,377
	192 contrib. Seguro de pensiones	24,364,786	16,292,916	4,406,148	3,665,722
	193 contrib. Al riego laboral	3,519,019	2,326,476	642,763	549,780
2	SERVICIOS NO PERSONALES	124,055,205	119,387,568	4,667,637	0
21	Servicios de Comunicación	27,600,000	27,600,000	0	0
	212 serv. De telefónico larg. Distancia	3,600,000	3,600,000	-	-
	213 teléfono local	24,000,000	24,000,000	-	-
22	Servicios Básicos	42,360,000	42,360,000	0	0
	221 electricidad	42,000,000	42,000,000	-	-
	222 agua	360,000	360,000	-	-
23	Publicidad, Impresión y Enc.	3,099,877	3,099,877	0	0
	231 publicidad y propaganda	2,860,467	2,860,467	-	-
	232 impresión y encuadernación	239,410	239,410	-	-
24	Viáticos	7,200,000	7,200,000	0	0
	241 viáticos dentro del país	7,200,000	7,200,000	-	-
25	Transporte y Almacenaje	0	0	0	0
	251 pasajes	0	-	-	-
26	Alquileres	33,984,000	30,000,000	3,984,000	0
	261 edificios y locales	18,000,000	18,000,000	-	-
	264 eq. De transp., tracc. Y elevación	15,984,000	12,000,000	3,984,000	-
27	Seguros	7,640,000	7,640,000	0	0
	272 seguro de vehículos	4,304,000	4,304,000	-	-
	273 seguro de personas	3,336,000	3,336,000	-	-
28	Cons, Repar mnores y Const Temporele	1,487,691	1,487,691	-	-
	281 obras menores	1,000,000	1,000,000	-	-
	282 maquinarias y equipos	487,691	487,691	-	-
29	Otros Servicios No Personales	683,637	0	683,637	0
	299 otros servicios no personales	683,637	-	683,637	-
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,415,819	14,071,980	3,997,905	21,345,934
31	Alimentos y Prod. Agropecuarios	8,700,000	8,700,000	0	0
	311 alimentos y bebidas para personas	8,700,000	8,700,000	-	-

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
ACTIVIDADES CENTRALES
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS AL AÑO 2010
(RD\$)

CODIGO OBJETO	DENOMINACION	TOTAL	DIRECCION SUPERIOR	PLANIFICACION Y DISEÑO DE POLITICAS SECTORIAL	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
	313 prod. Agroforestales y pecuarios	0			
33	prod. De papel, cartón e impresos	267,109	267,109	0	0
	331 publicidad y propaganda	267,109	267,109		
34	Comb. Lub. Y Prod. Químicos	23,804,871	5,104,871	700,000	18,000,000
	341 combustibles y lubricantes	18,000,000			18,000,000
	342 prod. Químicos y conexos	5,804,871	5,104,871	700,000	
35	prod. De cueros, cauchos y plástico	6,516,971	-	3,171,037	3,345,934
	353 llantas y neumáticos	6,516,971		3,171,037	3,345,934
39	Productos y Utilies Varios	126,868	0	126,868	0
	397 mat. Y útiles rel con informática	126,868	-	126,868	
	GASTOS DE CAPITAL:	17,917,636	2,091,033	769,661	15,056,942
6	Activos No Financieros	16,886,975	2,091,033	769,661	15,056,942
61	Maquinaria y Equipo	16,886,975	2,091,033	769,661	15,056,942
	613 equipo de transporte	14,795,942			14,795,942
	614 eq. De computación	2,091,033	2,091,033		
	616 eq. De comunicación y señalamiento	0			
	617 equip y muebles de oficina	1,030,661		769,661	261,000
	618 herramientas y rep. Mayores	0			
63	Construcciones y Mejoras	0	0	0	0
	631 vías de comunicación	0			

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
CONSOLIDADO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS AL AÑO 2010
(RD\$)

CODIGO OBJETO	DENOMINACION	TOTAL	ACTIVADES CENTRALES	PROG 11 FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA	PROG 12 ASISTENCIA TEC. Y TRANF. TECNOLOGICA
OBJ CTA	FONDO GENERAL				
	TOTAL SIN PROYECTOS	2,753,098,295	890,507,527	#####	35,973,771
	GASTOS CORRIENTES:	2,593,356,241	872,589,891	#####	35,973,771
1	SERVICIOS PERSONALES	1,659,684,428	709,118,867	919,392,791	31,172,770
11	Sueldos para Cargos Fijos	1,148,518,548	342,141,671	780,943,030	25,433,847
	111 sueldos fijos	1,148,518,548	342,141,671	780,943,030	25,433,847
12	Sueldos Personales Temporero	263,983,911	263,983,911	0	0
	121 sueldos pers. Contratado e igualado	5,120,496	5,120,496	-	-
	124 sueldos por servicios especiales	258,863,415	258,863,415	-	-
13	Sobresueldos	8,014,988	8,014,988	0	0
	133 compensación por horas extraord.	4,109,818	4,109,818	-	-
	137 compensación por servicio de seg.	3,905,170	3,905,170	-	-
15	Honorarios	1,590,666	1,590,666	0	0
	151 honorarios prof. Y técnicos	1,590,666	1,590,666	-	-
18	Gratificaciones y Bonificación	109,651,136	42,453,089	65,078,593	2,119,454
	181 regalia pascual	109,651,136	42,453,089	65,078,593	2,119,454
	183 prestaciones laborales	0	0	0	0
	184 pago vacaciones	0	0	0	0
19	Contrib. A la Seguridad Social	127,925,179	50,934,542	73,371,168	3,619,469
	191 contrib. Seguro salud y riesgo	34,412,152	23,050,737	9,810,990	1,550,425
	192 contrib. Seguro de pensiones	81,594,586	24,364,786	55,424,446	1,805,354
	193 contrib. Al riego laboral	11,918,441	3,519,019	8,135,732	263,690
2	SERVICIOS NO PERSONALES	258,132,355	124,055,205	130,997,892	3,079,258
21	Servicios de Comunicación	27,600,000	27,600,000	0	0
	212 serv. De telefónico larg. Distancia	3,600,000	3,600,000	-	-
	213 teléfono local	24,000,000	24,000,000	-	-
22	Servicios Básicos	42,360,000	42,360,000	0	0
	221 electricidad	42,000,000	42,000,000	-	-
	222 agua	360,000	360,000	-	-
23	Publicidad, Impresión y Enc.	3,099,877	3,099,877	0	0
	231 publicidad y propaganda	2,860,467	2,860,467	-	-
	232 impresión y encuadernación	239,410	239,410	-	-
24	Viáticos	7,200,000	7,200,000	0	0
	241 viáticos dentro del país	7,200,000	7,200,000	0	0
25	Transporte y Almacenaje	2,363,258	0	0	2,363,258
	251 pasajes	2,363,258	-	-	2,363,258
26	Alquileres	102,720,502	33,984,000	68,736,502	0
	261 edificios y locales	18,000,000	18,000,000	0	0
	264 eq. De transp., tracc. Y elevación	84,720,502	15,984,000	68,736,502	0
27	Seguros	67,640,000	7,640,000	60,000,000	0
	272 seguro de vehículos	4,304,000	4,304,000	-	-
	273 seguro de personas	63,336,000	3,336,000	60,000,000	0
28	Cons, Repar mnores y Const Temporale	3,749,081	1,487,691	2,261,390	-
	281 obras menores	1,000,000	1,000,000	0	0
	282 maquinarias y equipos	2,749,081	487,691	2,261,390	0
29	Otros Servicios No Personales	1,399,637	683,637	0	716,000
	299 otros servicios no personales	1,399,637	683,637	0	716,000
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	675,268,320	39,415,819	634,401,896	1,721,743
31	Alimentos y Prod. Agropecuarios	533,909,156	8,700,000	525,209,156	0
	311 alimentos y bebidas para personas	11,520,000	8,700,000	2,820,000	0
	313 prod. Agroforestales y pecuarios	522,389,156	0	522,389,156	0
32	Textiles y Vestuarios	0	0	0	271,138

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
CONSOLIDADO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS AL AÑO 2010
(RD\$)

CODIGO OBJETO	DENOMINACION	TOTAL	ACTIVADES CENTRALES	PROG 11 FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA	PROG 12 ASISTENCIA TEC. Y TRANF. TECNOLOGICA
	321 hilados y telas				271,138
33	prod. De papel, cartón e impresos	805,202	267,109	0	538,093
	331 publicidad y propaganda	805,202	267,109		538,093
34	Comb. Lub. Y Prod. Químicos	132,602,611	23,804,871	107,992,740	805,000
	341 combustibles y lubricantes	18,000,000	18,000,000		
	342 prod. Químicos y conexos	114,602,611	5,804,871	107,992,740	805,000
35	prod. De cueros, cauchos y plástico	6,594,971	6,516,971	-	78,000
	353 llantas y neumáticos	6,594,971	6,516,971		78,000
36	Prod. De Minerales Met. Y no Metalicos	1,200,000	0	1,200,000	0
	365 productos metalálicos	1,200,000	0	1,200,000	
39	Productos y Utilies Varios	156,380	126,868	0	29,512
	392 útiles de escritorios, ofic. Y enseñ.	29,512			29,512
	397 mat. Y útiles rel con informática	126,868	126,868		
	GASTOS DE CAPITAL:	159,742,054	17,917,636	141,824,418	0
6	Activos No Financieros	159,742,054	17,917,636	141,824,418	0
61	Maquinaria y Equipo	51,974,869	17,917,636	34,057,233	0
	611 maq. Y equipos de producción	16,912,838		16,912,838	
	613 equipo de transporte	14,795,942	14,795,942		
	614 eq. De computación	2,091,033	2,091,033		
	616 eq. De comunicación y señalamiento	906,986		906,986	
	617 equip y muebles de oficina	1,030,661	1,030,661		
	618 herramientas y rep. Mayores	16,237,409		16,237,409	
63	Construcciones y Mejoras	107,767,185	0	107,767,185	0
	631 vías de comunicación	79,932,113		79,932,113	
	632 obras y plantaciones agrícolas	12,835,072		12,835,072	
	635 edificaciones	15,000,000		15,000,000	
	636 obras de energía	0		0	

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
CONSOLIDADO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS AL AÑO 2010

(RD\$)

CODIGO OBJETO	DENOMINACION	TOTAL CAPITULO	TOTAL SEA	ACTIVADES CENTRALES	PROG 11 FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA	PROG 12 ASISTENCIA TEC. Y TRANF. TECNOLOGICA	PROG 98 ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	PROG 99 ADM DE ACTIVOS, PASIVOS Y TRANSFERENCIAS
OBJ CTA	FONDO GENERAL							
	TOTAL SIN PROYECTOS	7,264,544,482	2,753,098,295	890,507,527	1,826,616,997	35,973,771	1,328,494,616	3,182,951,571
	GASTOS CORRIENTES:	6,615,034,745	2,593,356,241	872,589,891	1,684,792,579	35,973,771	1,181,117,583	2,840,560,921
1	SERVICIOS PERSONALES	1,659,684,428	1,659,684,428	709,118,867	919,392,791	31,172,770	0	0
11	Sueldos para Cargos Fijos	1,148,518,548	1,148,518,548	342,141,671	780,943,030	25,433,847	0	0
	111 sueldos fijos	1,148,518,548	1,148,518,548	342,141,671	780,943,030	25,433,847	-	-
12	Sueldos Personales Temporero	263,983,911	263,983,911	263,983,911	0	0	0	0
	121 sueldos pers. contratato e igualado	5,120,496	5,120,496	5,120,496	-	-	-	-
	124 sueldos por servicios especiales	258,863,415	258,863,415	258,863,415	-	-	-	-
13	Sobresueldos	8,014,988	8,014,988	8,014,988	0	0	0	0
	133 compensación por horas extraord.	4,109,818	4,109,818	4,109,818	-	-	-	0
	137 compensación por servicio de seg.	3,905,170	3,905,170	3,905,170	-	-	-	0
15	Honorarios	1,590,666	1,590,666	1,590,666	0	0	0	0
	151 honorarios prof. Y técnicos	1,590,666	1,590,666	1,590,666	-	-	-	-
18	Gratificaciones y Bonificación	109,651,136	109,651,136	42,453,089	65,078,593	2,119,454	0	0
	181 regalía pascual	109,651,136	109,651,136	42,453,089	65,078,593	2,119,454	-	-
19	Contrib. A la Seguridad Social	127,925,179	127,925,179	50,934,542	73,371,168	3,619,469	0	0
	191 contrib. Seguro salud y riesgo	34,412,152	34,412,152	23,050,737	9,810,990	1,550,425	-	-
	192 contrib. Seguro de pensiones	81,594,586	81,594,586	24,364,786	55,424,446	1,805,354	-	-
	193 contrib. al riego laboral	11,918,441	11,918,441	3,519,019	8,135,732	263,690	-	-
2	SERVICIOS NO PERSONALES	258,132,355	258,132,355	124,055,205	130,997,892	3,079,258	0	0
21	Servicios de Comunicación	27,600,000	27,600,000	27,600,000	0	0	0	0
	212 serv. de telefónico larg. distancia	3,600,000	3,600,000	3,600,000	-	-	-	-
	213 teléfono local	24,000,000	24,000,000	24,000,000	-	-	-	-
22	Servicios Básicos	42,360,000	42,360,000	42,360,000	0	0	0	0
	221 electricidad	42,000,000	42,000,000	42,000,000	-	-	-	-
	222 agua	360,000	360,000	360,000	-	-	-	-
23	Publicidad, Impresión y Enc.	3,099,877	3,099,877	3,099,877	0	0	0	0
	231 publicidad y propaganda	2,860,467	2,860,467	2,860,467	-	-	-	-
	232 impresión y encuadernación	239,410	239,410	239,410	-	-	-	-
24	Viáticos	7,200,000	7,200,000	7,200,000	0	0	0	0
	241 viáticos dentro del país	7,200,000	7,200,000	7,200,000	-	-	-	-
25	Transporte y Almacenaje	2,363,258	2,363,258	0	0	2,363,258	0	0
	251 pasajes	2,363,258	2,363,258	-	0	2,363,258	-	-
26	Alquileres	102,720,502	102,720,502	33,984,000	68,736,502	0	0	0
	261 edificios y locales	18,000,000	18,000,000	18,000,000	-	-	-	-
	264 eq. de transp., tracc. Y elevación	84,720,502	84,720,502	15,984,000	68,736,502	-	-	-
27	Seguros	67,640,000	67,640,000	7,640,000	60,000,000	0	0	0
	272 seguro de vehículos	4,304,000	4,304,000	4,304,000	-	-	-	-
	273 seguro de personas	63,336,000	63,336,000	3,336,000	60,000,000	-	-	-
28	Cons, Repar miores y Const Temporales	3,749,081	3,749,081	1,487,691	2,261,390	0	0	0
	281 obras menores	1,000,000	1,000,000	1,000,000	-	-	-	-
	282 maquinarias y equipos	2,749,081	2,749,081	487,691	2,261,390	-	-	-
29	Otros Servicios No Personales	1,399,637	1,399,637	683,637	0	716,000	0	0

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
CONSOLIDADO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS AL AÑO 2010

(RD\$)

CODIGO OBJETO	DENOMINACION	TOTAL CAPITULO	TOTAL SEA	ACTIVADES CENTRALES	PROG 11 FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA	PROG 12 ASISTENCIA TEC. Y TRANF. TECNOLOGICA	PROG 98 ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	PROG 99 ADM DE ACTIVOS, PASIVOS Y TRANSFERENCIAS
	299 otros servicios no personales	1,399,637	1,399,637	683,637		716,000	-	-
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	675,539,458	675,539,458	39,415,819	634,401,896	1,721,743	0	0
	31 Alimentos y Prod. Agropecuarios	533,909,156	533,909,156	8,700,000	525,209,156	0	0	0
	311 alimentos y bebidas para personas	11,520,000	11,520,000	8,700,000	2,820,000	-	-	-
	313 prod. agroforestales y pecuarios	522,389,156	522,389,156		522,389,156	-	-	-
	32 Textiles y Vestuarios	271,138	271,138	0	0	271,138	0	0
	321 hilados y telas	271,138	271,138	-	-	271,138	-	-
	33 prod. De papel, cartón e impresos	805,202	805,202	267,109	0	538,093	0	0
	331 publicidad y propaganda	805,202	805,202	267,109	-	538,093	-	-
	34 Comb. Lub. Y Prod. Químicos	132,602,611	132,602,611	23,804,871	107,992,740	805,000	0	0
	341 combustibles y lubricantes	18,000,000	18,000,000	18,000,000			-	-
	342 prod. químicos y conexos	114,602,611	114,602,611	5,804,871	107,992,740	805,000	-	-
	35 prod. De cueros, cauchos y plástico	6,594,971	6,594,971	6,516,971	0	78,000	0	0
	353 llantas y neumáticos	6,594,971	6,594,971	6,516,971	-	78,000	-	-
	36 Prod. De Minerales Met. Y no Metalicos	1,200,000	1,200,000	0	1,200,000	0	0	0
	365 productos metalálicos	1,200,000	1,200,000	-	1,200,000	-	-	-
	39 Prductos y Utiles Varios	156,380	156,380	126,868	0	29,512	0	0
	392 útiles de escritorios, ofic. Y enseñ.	29,512	29,512	-	-	29,512	-	-
	397 mat. y útiles rel con informática	126,868	126,868	126,868	-	-	-	-
4	TranferenciasCorrientes	4,021,678,504	0	0	0	0	1,181,117,583	2,840,560,921
	42 Tranferencias Corrientes al Sector Priv.	73,748,511	0	0	0	0	73,748,511	0
	424 becas y viajes de estudios	20,187,112	-	-	-	-	20,187,112	-
	426 tansf. Corr. Instituciones s/fines lucro	53,561,399	-	-	-	-	53,561,399	-
	43 Transf. Corrientes al Sector Público	3,947,929,993	0	0	0	0	1,107,369,072	2,840,560,921
	432 transf. Corr. Inst. púb desc o autónoma	2,198,407,351	-	-	-	-	-	2,198,407,351
	435 transf. Corr.a empr. Públ no financiera	642,153,570	-	-	-	-	-	642,153,570
	437 transf. corr. a otras instituciones públic.	1,107,369,072	-	-	-	-	1,107,369,072	-
	GASTOS DE CAPITAL:	649,509,737	159,742,054	17,917,636	141,824,418	0	147,377,033	342,390,650
5	Transferencia de Capital	489,767,683	0	0	0	0	147,377,033	342,390,650
	51 Transferencia de Capital al Sector Priv.	83,592,457	0	0	0	0	83,592,457	0
	512Trans. de Capital al Sector Priv. S/f lucro	83,592,457	-	-	-	-	83,592,457	-
	52 Tansf. De Capital al Sector Público	406,175,226	0	0	0	0	63,784,576	342,390,650
	522 tranf de cap. A inst. púb desc o auto	228,753,800	-	-	-	-	-	228,753,800
	525 tranf de cap. A empr públ no financ.	95,241,227	-	-	-	-	-	95,241,227
	526 tranf de cap. A inst. públ y financiera	18,395,623	-	-	-	-	-	18,395,623
	527 tansf. De capital a otras inst. públicas	63,784,576	-	-	-	-	63,784,576	-
6	Activos No Financieros	159,742,054	159,742,054	17,917,636	141,824,418	0	0	0
	61 Maquinaria y Equipo	51,974,869	51,974,869	17,917,636	34,057,233	0	0	0
	611 maq. Y equipos de producción	16,912,838	16,912,838	16,912,838	16,912,838	-	-	-
	613 equipo de transporte	14,795,942	14,795,942	14,795,942	-	-	-	-
	614 eq. De computación	2,091,033	2,091,033	2,091,033	-	-	-	-
	616 eq. De comunicación y señalamiento	906,986	906,986	-	906,986	-	-	-
	617 equip y muebles de oficina	1,030,661	1,030,661	1,030,661	-	-	-	-
	618 herramientas y rep. Mayores	16,237,409	16,237,409	-	16,237,409	-	-	-

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
CONSOLIDADO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS AL AÑO 2010
(RD\$)

CODIGO OBJETO	DENOMINACION	TOTAL CAPITULO	TOTAL SEA	ACTIVADES CENTRALES	PROG 11 FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA	PROG 12 ASISTENCIA TEC. Y TRANF. TECNOLOGICA	PROG 98 ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	PROG 99 ADM DE ACTIVOS, PASIVOS Y TRANSFERENCIAS
63	Construcciones y Mejoras	107,767,185	107,767,185	0	107,767,185	0	0	0
	631 vías de comunicación	79,932,113	79,932,113	-	79,932,113	-	-	-
	632 obras y plantaciones agrícolas	12,835,072	12,835,072	-	12,835,072	-	-	-
	635 edificaciones	15,000,000	15,000,000	-	15,000,000	-	-	-

Nota: No incluye RD\$191,770,537 de la Dirección General de Ganadería.

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS
Y LEY DE GASTOS PUBLICOS
POR PROGRAMA PARA EL AÑO 2010
(EN RD\$)

PROGRAMAS	MONTO
PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES	890,507,527
PROGRAMA 11 FOMENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	1,826,616,997
PROGRAMA 12 ASISTENCIA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	35,973,771
PROGRAMA 13 ASISTENCIA TECNICA Y FOMENTO A LA PROD. PECUARIA	191,770,537
SUB-TOTAL SEA	2,944,868,832
TOTAL DE PROYECTOS (REC. NACIONALES Y EXTERNOS).....	615,452,120
TOTAL SEA	3,560,320,952
PROGRAMA 98 ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	1,328,494,616
PROGRAMA 99 ADMINISTRACION DE PASIVOS Y TRANSFERENCIAS	3,182,951,571
SUBTOTAL PROGRAMAS TRANSFERENCIAS	4,511,446,187
TOTAL DE CAPITULO 210....	8,071,767,139



SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
Subsecretaria Técnica de Planificación Sectorial Agropecuaria
Departamento de Planificación

Plan Operativo Sectorial Agropecuario 2010

Anexo III

Resumen de Proyecto en Ejecucion

Santo Domingo, D. N
Diciembre, 2010

RESUMEN EJECUTIVO

- 1. Nombre del Proyecto** : ***Mercado Frigorífico e Invernaderos (PROMEFRIN).***
- 2. Período de Ejecución** : Dos (2) años
- 3. Etapa del Proyecto** : Ejecución
- 4. Institución Financiadora** : DEUTSCHE BANK
- 5. Institución Ejecutora** : SEA
- 6.- Monto para el año 2010** : **RD\$479,210,849.00**
- 6.1. Recursos Internos** : RD\$ 50,414,039.00
- 6.2. Recursos Externos** : RD\$ 428,796,810.00
- 7.- Unidad Responsable** : Oficina Coordinadora
MERCA-Santo Domingo
- 8- Localización** : Nacional
- 9.- Objetivo** : Establecer y operar una red de mercado de mayorista para abastecer los mercados de detallistas, evitar la especulación, mejorar la calidad de los rubros agropecuarios en el proceso de comercialización.
- 10.- Descripción** : Con la Implementación del proyecto se construirán trece (13) galpones en una superficie de 700 mil metros cuadrado de construcción. Del mismo modo se tiene previsto la instalación de una red de empaques y clasificación de productos agropecuarios y la instalación de 295 invernaderos en Jarabacoa, Villa Trina, Constanza y La Ciénega de San José de Ocoa.

El proyecto será por la Secretaría de Estado de Agricultura con la participación de los productores y operado por una compañía de gestión mixta entre la SEA, el sector privado y MERCASA, el mismo será financiado por el Gobierno Español y el Gobierno Dominicano.

RESUMEN EJECUTIVO

- 1. Nombre del Proyecto** : ***Transición Competitiva Agroalimentaria (PATCA)***
- 2. Período de Ejecución** : Cuatro (4) años
- 3. Etapa del Proyecto** : Ejecución
- 4. Institución Financiadora** : Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo y Gobierno Dominicano
- 5. Institución Ejecutora** : SEA
- 6.- Monto para el año 2010** : **RD\$93,742,253.00**
- 6.1. Recursos Internos** : RD\$ 41,263,163.00
- 6.2. Recursos Externos** : RD\$ 52,479,090.00
- 7- Unidad Responsable:** : SEA-BID
- 8.- Localización** : Nacional
- 9.- Objetivo** : Aumentar la eficiencia de la agricultura dominicana, con el fin de mejorar la competitividad del Sector Agroalimentario y disminuir los niveles de pobreza en las zonas rurales.
- 10.- Descripción** : El proyecto consiste en poner en práctica un sistema de apoyo a los productores, mediante el cual se le realizarán desembolsos parciales en efectivo a productores a nivel nacional para cubrir los costos de adquisición de bienes y/o servicios provistos por agentes privados identificados en un menú de opciones tecnológicas elegibles definidas por el proyecto. Dicho proyecto contribuirá a aumentar la competitividad de los productos, rentabilidad de los productores y a disminuir los costos de producción.

RESUMEN EJECUTIVO

- 1. Nombre del Proyecto** : ***Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA)***
- 2. Período de Ejecución** : Tres (3) años
- 3. Etapa del Proyecto** : Ejecución
- 4. Institución Financiadora** : Gobierno Dominicano.
- 5. Institución Ejecutora** : SEA/FAO
- 6.- Monto para el año 2010** : **RD\$14,501,169**
- 6.1. Recursos Internos** : RD\$4,201,169.00
- 6.2. Recursos Externos** : RD\$10,300,000.00
- 7.- Unidad Responsable** : Subsecretaria de Planificación
- 8- Localización** : Nacional
- 9.- Objetivo** : Aumentar la Seguridad Alimentaria y mejorar la situación nutricional en las áreas rurales, potenciando las capacidades productivas y organizacionales de las familias rurales.
- 10.- Descripción** : El proyecto consiste en mejorar el uso de los recursos de la agricultura sostenible y la participación de los sectores promotores del desarrollo rural, atrayendo los financiamientos y la cooperación técnica. El proyecto en la fase inicial tiene contemplado los siguientes componentes: Manejo de agua y suelo, Intensificación sostenible de la producción y Diversificación de la producción.

RESUMEN EJECUTIVO

- 1. Nombre del Proyecto** : ***Fortalecimiento Institucional del Sector Agropecuario Dominicano (FISADO)***
- 2. Período de Ejecución** : Tres (3) años
- 3. Etapa del Proyecto** : Ejecución
- 4. Institución Financiadora** : Gobierno Francés y Gobierno Dominicano
- 5. Institución Ejecutora** : SEA
- 6. Monto Total** : **RD\$9,004,000.00**
- 6.1. Recursos Internos** : RD\$2,636,000.00
- 6.2. Recursos Externos** : RD\$6,368,000.00
- 7.- Unidad Responsable** : Subsecretaría de Extensión y Capacitación
- 8 Localización** : Nacional, con énfasis en las Provincias: Dajabón, Bahoruco y Hato Mayor.
- 9- Objetivo** : Mejorar la asistencia técnica y el apoyo a la producción, así como la profesionalización de los técnicos y los pequeños y medianos productores.
- 10.- Descripción** : El proyecto consiste en el fortalecimiento del sector agropecuario, mediante: a) realización de una encuesta sobre las expectativas de las organizaciones de productores, así como la asistencia ejercida por los agentes de áreas. b) renovación del servicio involucrado. c) definición e implementación de actividades de capacitación de formadores. Con la realización de estas acciones los beneficiarios del proyecto podrán mejorar la calidad de sus servicios y fortalecer sus perspectivas profesionales los que estarán en capacidad de

proporcionar elementos de conocimientos adaptados a las expectativas de la pequeña y mediana agricultura.

RESUMEN EJECUTIVO

- 1. Nombre del Proyecto** : ***Producción de Hortalizas mediante la Tecnología Hidropónica y Organopónica a Nivel Nacional***
- 2. Periodo de Ejecución:** Cuatro (4) año
- 3. Etapa del Proyecto:** Ejecución
- 4. Institución Financiadora :** Gobierno Dominicano
- 5. Institución Ejecutora :** SEA
- 6. Monto para el 2010:** **RD\$4,000,000.00**
 - 6.1. Recursos Internos** RD\$4,000,000.00
 - 6.2. Recursos Externos** RD\$
- 7. Unidad Ejecutora:** Subsecretaria de Extensión y Capacitación.
- 8. Localización:** Nacional
- 9. Objetivo:** Incrementar la producción de hortalizas orgánicas, a través de variedades resistentes a plagas y enfermedades y el uso de semillas de alta calidad.
- 10. Descripción** : proyecto consiste en desarrollar e instalar parcelas demostrativas con prácticas de siembra de hortalizas con productos de origen orgánico; así como sembrar 6,750 tareas, producir 15,000 quintales de productos orgánicos.

RESUMEN EJECUTIVO

- 1. Nombre del Proyecto** : ***Capacitación a Técnicos y Productores de las Regionales Noroeste y Suroeste.***
- 2. Período de Ejecución** : Tres (3) años
- 3. Etapa del Proyecto** : Ejecución
- 4. Institución Financiadora** : Gobierno Dominicano
- 5. Institución Ejecutora** : SEA
- 6.- Monto para el año 2010** : **RD\$2,658,097.00**
- 6.1. Recursos Internos** : RD\$2,658,097.00
- 6.2. Recursos Externos** : RD\$
- 7.- Unidad Responsable** : Subsecretaría de Planificación
- 8.- Localización** : Regionales Noroeste y Suroeste
- 9.- Objetivo** : Generar capacidades en los profesionales y productores (as) agropecuarios, a fin de contribuir a un desarrollo rural sostenible.
- 10.-Descripción** : El proyecto consiste en el fortalecimiento de las capacidades, a través de becas y entrenamientos a técnicos del agro, tanto a nivel de escuelas, para captar a jóvenes con talentos, de nivel intermedio y secundario, así como becas en especialidades a aquellos profesionales que estén a nivel de licenciatura y quieran continuar con su desarrollo intelectual.

RESUMEN EJECUTIVO

- 1. Nombre del Proyecto** : ***Investigación y Producción Forestal en el Plan Sierra (PS2) en la Provincia de San José de las Matas.***
- 2. Período de Ejecución** : Tres (3) años
- 3. Etapa del Proyecto** : Ejecución
- 4. Institución Financiadora** : Gobierno Dominicano
- 5. Institución Ejecutora** : SEA
- 6.- Monto para el año 2010** : **RD\$4,000,000.00**
- 6.1. Recursos Internos** : RD\$4,000,000.00
- 6.2. Recursos Externos** : RD\$
- 7.- Unidad Responsable** : Plan Sierra
- 8.- Localización** : San José de las Matas
- 9.- Objetivo** : El Plan Sierra se fundamenta en reforzar y consolidar acciones, que buscan el uso sostenibles de los recursos naturales y el mejoramiento de la actividades socioeconómico de las familias que integran el proyecto.
- 10.-Descripción** : El Plan Sierra PS2 en esta parte del proyecto esta compuesto por cuatro (4) componente dentro de los cuales están, el de Reforestación, Industrial Forestal, Sistema Silvopastoriles y el Ecoturismo.



SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

**Subsecretaria Técnica de Planificación Sectorial Agropecuaria
Departamento de Planificación**

Plan Operativo Sectorial Agropecuario 2010

Anexo IV

Resumen de Nuevos Proyectos

*Santo Domingo, D. N
Diciembre, 2010*

RESUMEN EJECUTIVO

- 1. Nombre del Proyecto** : **Fortalecimiento de los servicios Veterinarios y los Sistemas de Producción Avícola para el control y la prevención de la Influenza Aviar en la Isla de la Española**
- 2. Período de Ejecución** : Dos (2) años
- 3. Etapa del Proyecto** : Nuevo
- 4. Institución Financiadora** : FAO
- 5. Institución Ejecutora** : SEA/HAITI
- 6.- Monto para el año 2010** : **RD\$16,975,000**
6.1. Recursos Internos : RD\$
6.2. Recursos Externos : RD\$16,975,000.00
- 7.- Unidad Responsable** : FAO
- 8.- Localización** : Nacional
- 9.- Objetivo** : Fortalecimiento de la capacidad de los países para prevenir y controlar brotes de Influenza Aviar (IA) y por ende prevenir pérdidas en los productores de aves y la economía rural, reducir el impacto en la seguridad alimentaria y preservar la salud y la seguridad de la población.
- 10.-Descripción** : Este proyecto pretende con apoyo de la FAO y de otras organizaciones (OIE, Organización Mundial de la Salud [OMS], y el BM), es la agencia líder en el ámbito mundial, para la prevención, control y erradicación de la epizootia de IAAP-H5N1. En América Latina y el Caribe, cuando concluyen los proyectos de asistencia técnica para la prevención y preparación contra la IAAP-H5N1, la FAO es nombrada por los jefes de los servicios veterinarios de los 33 países

participantes y los organismos internacionales regionales, como agencia coordinadora del plan regional de prevención para la Influenza Aviar.

RESUMEN EJECUTIVO

- 1. Nombre del Proyecto** : **Programa de Producción de Alimentos Nutritivos (PRO-PAN),**
- 2. Período de Ejecución** : Un (1) año
- 3. Etapa del Proyecto** : Nuevo
- 4. Institución Financiadora** : Gobierno Dominicano
- 5. Institución Ejecutora** : SEA
- 6.- Monto para el año 2010** : **RD\$970,100,000.00**
- 6.1. Recursos Internos** : RD\$970,100,000.00
- 6.2. Recursos Externos** : RD\$
- 7.- Unidad Responsable** : Subsecretarías de Producción, de Planificación y Extensión.
- 8.- Localización** : A Nivel Nacional
- 9.- Objetivos** : Aumentar la producción de los alimentos básicos de origen agrícolas de la canasta familiar, para ofertar productos básicos a más bajos precios y mejorar los niveles de nutrición, ingresos y pobreza en las poblaciones de menores ingresos.
- Generar empleos en las zonas y subzonas agropecuarias donde se ejecute el programa a través de la creación de brigadas de obreros.
- 10.-Descripción** : **El Programa de Producción de Alimentos Nutritivos (PRO-PAN),** tiene previsto la ejecución de las actividades de producción de ciclo corto, rehabilitación de platanales,

producción de frutales, y rehabilitación y reconstrucción de caminos vecinales, con la finalidad de impulsar y aumentar la producción de las diferentes zonas agrícolas del país.

Este proyecto esta dividido en los siguientes componentes: 1) Compra de Insumos; 2) Adquisición de Semillas y Material de Siembra Vegetativo; 3) Mano de Obra; 4) Preparación de Terreno; 5) Rehabilitación de caminos vecinales y alcantarillas en la zona rural; y 6) Gastos Administrativos.

RESUMEN EJECUTIVO

- 1. Nombre del Proyecto** : ***Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera (OESTE RURAL) (FIDA2).***
- 2. Período de Ejecución** : Seis (6) años
- 3. Etapa del Proyecto** : Nuevo
- 4. Institución Financiadora** : Gobierno Dominicano
- 5. Institución Ejecutora** : SEA
- 6.- Monto del Proyecto** : **RD\$1,074 millones**
- 6.1. Recursos Internos** : RD\$
- 6.2. Recursos Externos** : RD\$
- 7.- Unidad Responsable** : SEA
- 8.- Localización** : A Nivel Nacional
- 9.- Objetivo** : La principal función del proyecto es contribuir a la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema en las áreas rurales de la región de la frontera y incrementar los niveles de ingresos y los activos de hombres, mujeres y jóvenes pobres, miembros de organizaciones económicas mediante un proceso participativo, ambientalmente sostenible y equitativo en las 11 provincias del área del proyecto.

10.-Descripción : Con la implementación de este proyecto se pretende lograr una vinculación mejorada, efectiva y sistemática de las organizaciones económicas con los mercados locales, regionales, nacionales y de exportación, para desarrollar y consolidar las capacidades de planificación, administración y comercialización de las organizaciones económicas formales e informales.

Por otro lado pretende mejorar la competitividad de los pequeños productores, miembros de las organizaciones económicas, para satisfacer la demanda de los mercados.

RESUMEN EJECUTIVO

- 1. Nombre del Proyecto** : ***Programa Alimentos Para El Progreso***
- 2. Período de Ejecución** : Tres (3) años
- 3. Etapa del Proyecto** : Nuevo
- 4. Institución Financiadora** : Gobierno Dominicano
- 5. Institución Ejecutora** : SEA
- 6.- Monto del Proyecto** : **US\$12,000,000.00**
- 6.1. Recursos Internos** :
- 6.2. Recursos Externos** :
- 7.- Unidad Responsable** : SEA/SEEPYD
- 8.- Localización** : A Nivel Nacional
- 9.- Objetivo** : Este proyecto monetizará las 25,000 TM de trigo DNS de 14 % de proteína y utilizará una porción de los fondos generados durante un período de 36 meses para la implementación del mismo
- 10.-Descripción** : El Gobierno de la República Dominicana trabajará con el Agregado Agrícola de los Estados Unidos en y con los otros tres miembros del comité compuesto por la Secretaria de Agricultura y el USAID, para seleccionar las organizaciones o instituciones más necesitadas a participar.

El mismo estará compuesto por los siguientes componentes: Un sistema de información regulatoria SPS para mejorar Construcción de la Capacidad de Comercialización, Mejoramiento de la infraestructura de los laboratorios y capacidad de análisis de los mismos. Reforzamiento de los puntos de contacto de la Organización Mundial de Comercio en asuntos de SPS. Desarrollo y reforzamiento de un sistema de inspección de productos de origen animal, Trazabilidad y Reforzamiento en la capacidad de inspección de Cuarentena en los puertos de entrada.